



# UN GOBIERNO DE PROGRESO PARA EL CABILDO DE GRAN CANARIA

2015-2019

Un proyecto de trabajo riguroso desde el Cabildo de Gran Canaria debe sustentarse en procurar la justicia social, la equidad y la igualdad de los grancanarios y grancanarias; en hacer de la sostenibilidad medioambiental el elemento equilibrador; en proyectar una propuesta que transforme la realidad económica y social. Y debe estar sostenido en tres pilares fundamentales: proponer alternativas reales para los que peor lo están pasando; generar un nuevo modelo económico para la isla para superar el sistema caduco que es bastante culpable de la profunda depresión social y económica en la que nos encontramos y profundizar en la democracia y sus valores. Hay que poner todas las ganas en el combate contra la desigualdad, la búsqueda del bienestar colectivo, la solidaridad y, naturalmente, la libertad. Para ello, apostamos decididamente por hacer del Cabildo de Gran Canaria una institución abierta y transparente, que contemple el protagonismo ciudadano como un elemento central en el desarrollo de las políticas de cambio que la isla necesita.

Desde el Cabildo de Gran Canaria se impulsará y dará prioridad a las siguientes medidas:

1. Puesta en marcha de un **Plan contra la pobreza y la desigualdad**. Porque en nuestra isla la población en situación de pobreza severa se ha duplicado desde 2009 y alcanza a casi un 10 % de la población. Porque un 17 % de la ciudadanía se encuentra en riesgo de exclusión social. Porque la desigualdad ha aumentado un 12 % en los últimos años. Si bien la tasa de pobreza relativa afecta prácticamente igual a hombres y a mujeres (22% y 23%, respectivamente), en los tramos de edad de 20 a 29 años, y 40 a 49 años las mujeres alcanzan tasas de pobreza

significativamente superiores a los hombres. El último informe de Cáritas señala que el 60% de las personas pobres en la provincia de Las Palmas son mujeres. En definitiva, la pobreza tiene rostro de mujer. Esta realidad requiere tener en cuenta en las medidas a implementar las desigualdades de género existentes en nuestra sociedad. La lucha contra la desigualdad social pasa también por defender el acceso en igualdad a los recursos sociales independientemente de en qué municipio se viva. Potenciaremos las líneas de colaboración con los ayuntamientos a través de convenios entre corporaciones locales para ayudar a sufragar el pago de la luz o el alquiler en los lugares en donde sea preciso, invirtiendo más recursos, económicos y humanos, en la lucha contra la desigualdad y en la emergencia social. Para este fin destinaremos con carácter inmediato, al menos, 5 millones de euros, coordinando las acciones con el Gobierno de Canarias, los ayuntamientos, las ONG y las entidades que luchan contra la exclusión social. **Nos opondremos a los desahucios** de la primera vivienda derivados de impagos por la crisis. Condicionaremos las cuentas insulares con aquellas entidades bancarias que ejecuten estos desahucios. Para coordinar todas las acciones en materia de desahucios crearemos un **Servicio Insular**.

Igualmente destinaremos una partida económica que paulatinamente se acercará al 0,7 % de los recursos propios del Cabildo con destino a la solidaridad con los pueblos empobrecidos y la cooperación internacional prestando también atención y asesoramiento, en colaboración con las ONG y ayuntamientos a las personas inmigrantes en Gran Canaria, así como favorecer la participación ciudadana en igualdad y sin discriminación.

2. Impulsar un **Plan de Empleo** para acercar al mundo del trabajo a las más de 154.000 personas desempleadas en Gran Canaria y los miles de jóvenes que se ven abocados a la emigración para alcanzar un medio de vida. Con esta finalidad desde el Gobierno de Cabildo de Gran Canaria se destinará, en el más breve plazo, una partida de, al menos, 5 millones de euros para un Plan de Empleo Social. El presente Plan tendrá en cuenta las realidades territoriales y sociales, enmarcándose también en una estrategia más amplia para **evitar el despoblamiento** de determinados municipios generando oportunidades de empleo en los mismos atendiendo a su realidad socioeconómica. El Plan tendrá en cuenta como colectivos prioritarios a aquellas personas más afectadas



por la pobreza y con especiales dificultades para encontrar empleo: mujeres que se encuentren en los tramos de edad de 20 a 29 años y de 40 a 49, mujeres en situación de violencia de género, jóvenes, mayores de 45 años, personas transexuales, etc. Apoyaremos la cultura emprendedora y la economía social en materia de creación de empleo.

Además, el Cabildo de Gran Canaria se erigirá como garante del respeto a los convenios colectivos y de la igualdad de género en las condiciones de trabajo, en todos los ámbitos en que la institución intervenga: empleo público, contrataciones y subcontratas, etc.

3. Nos comprometemos a seguir acometiendo nuevos retos para conseguir una sociedad justa, en la que todos y todas tengamos las mismas oportunidades. Queremos una Isla en la que estén garantizados los derechos de ciudadanía y la posibilidad de una vida digna y libre de violencia. Desarrollaremos de forma transversal las políticas de igualdad de género. Trabajaremos conjuntamente con los ayuntamientos y ONG comprometidas con la igualdad, especialmente, con las asociaciones de mujeres. Una nueva política que tenga en cuenta también la igualdad desde la diversidad posibilitando la creación del Servicio Insular de Mediación LGTBI y la conmemoración institucional de días significativos en la defensa de los derechos de las personas LGTBI.

En relación a la violencia hacia las mujeres, apostaremos de forma decidida por la estabilidad de los servicios, recursos y programas destinados tanto a prevenirla como a paliar su efectos y erradicarla. Potenciaremos acuerdos con la Consejería de educación del Gobierno de Canarias, entidades sociales y ayuntamientos para trabajar la prevención. Apostaremos por un trabajo transversal con la integración de los equipos de violencia de género en toda la red de servicios sociales y por el establecimiento de convenios plurianuales con los ayuntamientos, que den continuidad a los servicios de atención a mujeres víctimas de violencia de género.

4. Rescate y potenciación del **sector primario**, para disminuir la dependencia alimentaria del exterior que hoy llega a más de un 90%. Para alcanzar las mayores cotas posibles de **soberanía alimentaria**,

pondremos en marcha políticas de fomento del consumo de productos de Gran Canaria. Para recuperar ruralidad, nuestras tradiciones, nuestro paisaje y medio natural, pondremos en marcha un Plan de Desarrollo Rural. Y debemos pensar en crear bancos de suelo, en potenciar la agricultura y ganadería ecológicas, en recuperar la filosofía de aquella Sialsa, que sirvió de instrumento eficaz para fortalecer el sector ganadero en Gran Canaria.

5. Apuesta decidida por las **energías renovables** para alcanzar la soberanía energética de Gran Canaria. Para democratizar la energía facilitando el consumo asociado y el balance neto. Y la generación distribuida. Para potenciar el ahorro y la eficiencia. Para crear un consorcio público insular con la participación de todos los ayuntamientos para que una parte importante de la energía eólica a distribuir en los próximos meses sea pública y genere recursos para la ciudadanía, para mejorar los servicios y equipamientos públicos. Que sea para el Cabildo y los 21 ayuntamientos de la isla, tengan viento o no. Que sea el primer paso para crear un Consejo Insular de la Energía, para profundizar en este binomio fundamental y estratégico para Gran Canaria. Impulsando además la central hidroeléctrica de Chira-Soria.
6. **Apoyo a la Innovación, la Investigación y el Desarrollo.** Porque Canarias está a la cola de España (apenas un 0,5 % de inversión) y Gran Canaria está a la cola de Canarias (menos de la mitad que la media de la Comunidad). No podemos quedar al margen de la sociedad del conocimiento, del desarrollo de industrias innovadoras. Desde el Cabildo se impulsará las actividades del Instituto Tecnológico de Canarias, solicitando pertenecer a esta entidad, así como del protagonismo de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria en materia de investigación y la colaboración con empresas que destinen recursos a este fin. Potenciaremos en colaboración con la ULPGC y las asociaciones empresariales la emprendeduría tecnológica, el sector TIC, la creación de pymes de base tecnológica y su internacionalización.
7. Impulsar un **Plan de Inversiones** que desarrolle y mejore los sectores económicos estratégicos de Gran Canaria, las obras públicas y privadas, la mejora de los servicios públicos y la cooperación con los ayuntamientos. Para ello se favorecerá un Plan de Cooperación con los municipios, un Plan para el desarrollo y el equilibrio de Gran Canaria a

través de las mancomunidades del Norte, las Medianías y el Sureste de la isla. En los proyectos subvencionados por el Cabildo se deberá priorizar el uso de energías limpias. Se priorizará la ejecución de las carreteras de acceso a La Aldea y la IV Fase de la circunvalación de Las Palmas de Gran Canaria, la rehabilitación del sector turístico, demandando recursos del Estado, proseguiremos en la estrategia de diversificación, especialización y sectorialización de nuestro producto turístico con criterio de sostenibilidad, la conectividad con el exterior, el apoyo al sector primario, a la industria y al comercio, y la mejora de la competitividad del sector artesanal.

8. Defensa del concepto integrador de Gran Canaria como una **Eco-isla**, que apueste por la movilidad sostenible, la protección del territorio y el paisaje, el tratamiento limpio de los residuos, las energías limpias, la potenciación del mundo rural que mantiene viva la identidad de nuestra isla, la reforestación, la sostenibilidad social, económica y medioambiental, la banca ética, la eficiencia y el ahorro en energía y agua, el urbanismo no especulativo adaptado a la realidad climática, paisajística y cultural, el turismo verde, la protección de nuestra biodiversidad... Se defenderá la Ordenación del Territorio, con criterios sostenibles.
9. La **defensa de los servicios públicos y el impulso a la cultura y el deporte**. Para ello se favorecerá el eficaz funcionamiento del transporte público, por carretera y guiado, exigiendo financiación suficiente del Estado, se luchará por el buen funcionamiento de los servicios esenciales como la Sanidad, la Educación y los Servicios Sociales, y se apoyará la sociedad del conocimiento. En materia de políticas sociales vamos a trabajar para pasar de un modelo centrado en la prestación del servicio a otro centrado en las personas y lo haremos contando con los ayuntamientos, colegios profesionales, ULPGC, ONG, etc. Apoyaremos el **voluntariado**, la **intervención social y las iniciativas solidarias** que se realizan desde el **Tercer Sector**, potenciando los valores relacionados con la innovación social, la igualdad, la sostenibilidad, el trabajo comunitario, la prevención, la inclusión social, la transversalidad y la vertebración social. La Cultura y el Deporte para todas las personas, independientemente de las circunstancias socioeconómicas y del municipio en el que se viva, deben ser elementos fundamentales para la cohesión social, para la integración comunitaria, así como para generar

economía, para rescatar nuestras tradiciones y avanzar hacia la modernidad. Estableceremos una estrategia conjunta entre Turismo, Cultura y Deporte para reforzar la imagen de Gran Canaria como destino turístico con valor añadido.

10. **Salvaguarda de lo público** como garantía y compromiso ante la ciudadanía con la ética y la moral. La mejor vacuna contra la corrupción y la desafección política, es apostar por un **Gobierno Abierto** basado en la transparencia, la participación ciudadana y la colaboración. Publicaremos el **Programa de Gobierno** en el Portal de Transparencia y daremos cumplimiento al mismo demostrándolo, mediante indicadores claros y auditables. Anualmente haremos público el balance de su cumplimiento. Porque es muy importante defender instituciones democráticas sólidas, pero también un sentido fuerte de ciudadanía con ciudadanos y ciudadanas vigilantes. Defensa de un cambio en el orden de los valores para recuperar el bien común, la equidad, la solidaridad, el esfuerzo, el prestigio de la política como instrumento para defender los derechos cívicos. La exigencia de responsabilidades a los que nos han llevado a la situación actual, utilizando el poder público para los beneficios privados, y favoreciendo la corrupción. Haremos de la participación ciudadana un eje central y transversal de nuestras políticas de cambio, impulsando mecanismos reales y efectivos de participación, deliberación y rendición de cuentas. Para ello desarrollaremos un reglamento de participación ciudadana del Cabildo de Gran Canaria, que sea capaz de situar a la institución como referente de la regeneración democrática de las islas, y se creará una Unidad de transparencia y participación ciudadana.
  
11. Hacer del Cabildo un instrumento adecuado para que sea el **gobierno de la isla** y defienda con eficacia los intereses de la población grancanaria y avanzando en la construcción de Canarias desde criterios de equilibrio, justicia e igualdad. Un Cabildo moderno, accesible, ágil y transparente al servicio de la ciudadanía. **Transparente en la gestión económica**, con igualdad y equidad entre los 21 municipios de la Isla, con criterios de distribución económicos objetivables y justos. **Transparente en lo administrativo**, para que el Cabildo sea mucho más eficaz. Pondremos en marcha procesos de **Modernización y Simplificación Administrativa**. Potenciaremos el uso de aplicaciones de software libre de manera que se reduzca la dependencia tecnológica de las grandes corporaciones y se dinamice el sector software insular. Asimismo, desde

el Cabildo se exigirá a la Administración del Estado un trato justo y equilibrado, y que ponga fin al maltrato institucional de estos últimos años, sobre todo en materia presupuestaria y de financiación.

12. Para desarrollar lo anterior se configurará una **estructura orgánica del Cabildo** que responda a criterios de eficacia, transparencia, coordinación interna, estabilidad y que sea equilibrada.

Esta estructura se conforma con las siguientes Áreas de Gobierno:

1. Presidencia y Hacienda (pág. 8)
2. Desarrollo Económico, Energía e I+D+i (pág.10)
3. Sector Primario y Soberanía Alimentaria (pág. 13)
4. Política Territorial (pág.19)
5. Cooperación Institucional y Solidaridad Internacional (pág.21)
6. Cultura (pág. 24)
7. Turismo (pág. 29)
8. Industria, Comercio y Artesanía (pág. 31)
9. Obras Públicas e Infraestructuras (pág. 33)
10. Deportes (pág. 36)
11. Política Social y Accesibilidad (pág. 38)
12. Transportes y Movilidad (pág. 40)
13. Recursos Humanos y Organización (pág. 43)
14. Empleo y Transparencia (pág. 44)
15. Medio Ambiente, Emergencias y Participación Ciudadana (pág. 49)
16. Educación y Juventud (pág. 52)
17. Arquitectura y Vivienda (pág. 54)
18. Igualdad (pág. 56)

## **1. ÁREA DE PRESIDENCIA Y HACIENDA**

1. Plantear la modificación de la gestión de la recaudación de los recursos financieros reconocidos en el Régimen Económico y Fiscal de Canarias, cedida al Gobierno de Canarias, a fin de garantizar la transparencia en el sistema público de financiación de las administraciones Canarias.
2. Desarrollar un Plan de e-Administración para el mandato, que permita implantar las nuevas tecnologías de la información para ofrecer un adecuado servicio a la ciudadanía y a los ayuntamientos de Gran Canaria, de tal manera que se disponga de servicios administrativos 24 horas los siete días de la semana. Para ello potenciaremos la cultura digital, tanto para la ciudadanía como para las y los empleados públicos. Pondremos en marcha Planes de Alfabetización Tecnológica para promover el uso de las tecnologías de la información en todos los ámbitos de la actividad económica y social de la isla, favoreciendo la participación social, con especial atención a las personas en riesgo de exclusión digital como personas con discapacidad funcional y/o cognitiva, mayores, mujeres rurales o mayores de 45 años, de manera que adquieran los conocimientos básicos para navegar por Internet y para el manejo de los programas de software más utilizados.
3. Avanzar en la coordinación y cooperación con las demás administraciones públicas, especialmente con nuestros ayuntamientos, garantizando el desarrollo equilibrado y la cohesión insular.
4. Demandar de la Administración General del Estado la revisión, o en su caso, la programación de Planes Sectoriales de Inversión destinados a financiar las grandes infraestructuras de carácter estratégico, tales como carreteras, obras hidráulicas u otro tipo de infraestructuras públicas. Para ello exigiremos el cumplimiento de los planes suscritos.
5. Exigir al Gobierno de Canarias, mientras dure el proceso de adecuación al nuevo modelo competencial, la reactivación de los Planes Sectoriales, que permitan la consecución de los objetivos que garantizan el desarrollo insular.



6. Establecer como prioridad la inversión productiva generadora de empleo en los presupuestos de la corporación, y promover la obra pública como herramienta política de cara a la superación de la actual crisis económica.
7. Mejorar la eficacia y eficiencia en la gestión de nuestros ingresos corrientes para permitir la mejora de las inversiones públicas.
8. Implantar protocolos de actuación que garanticen un control eficaz del cumplimiento en los niveles de servicios y compromisos adquiridos por las empresas adjudicatarias de los contratos.
9. Desde el Gobierno del Cabildo trabajaremos con entidades de banca ética, abriendo cuentas y depósitos con parte de los recursos económicos del Cabildo, a fin de que los recursos públicos se orienten a propiciar un desarrollo de las actividades sociales, culturales y medioambientales preconizadas por la banca ética.
10. En los procesos de contratación se primarán las ofertas de empresas que acrediten en su funcionamiento el respeto por el medioambiente, los derechos laborales de los trabajadores y las trabajadoras, la conciliación, la igualdad de género, la inclusión a personas con discapacidad y el reconocimiento de los derechos humanos fundamentales.
11. Hacer pública la información relativa a las partidas presupuestarias destinadas a cada línea de ayudas públicas, además de facilitar información actualizada sobre su estado de ejecución, que se publicará en el Portal de Transparencia.
12. Facilitar a la ciudadanía la realización de trámites administrativos a nivel insular, potenciando la figura de la Oficina Única mediante convenio con los ayuntamientos.
13. Poner en marcha un Plan de Simplificación Administrativa. Mejoraremos y simplificaremos todos los procesos de los trámites relativos a las competencias del Cabildo para que sean más rápidos, simples y transparentes para la ciudadanía y las empresas, eliminando también aquellos trámites obsoletos que no aporten valor.

## **2. ÁREA DE DESARROLLO ECONÓMICO, ENERGÍA E I+D+i**

14. Apoyar desde el Cabildo de Gran Canaria, conjuntamente con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, los parques empresariales orientados a crear entornos que faciliten el desarrollo de empresas basadas en el conocimiento y la tecnología. En este sentido, el desarrollo de los Campus de Tafira, el de Taliarte-Telde, el orientado a actividades Biotecnológicas en Arinaga y los Parques Empresarial y Científico Tecnológico de INFECAR y de Gáldar, constituyen prioridades a desarrollar en este mandato.
15. Generar la mayor capacidad de ingresos corrientes mediante la participación en sociedades, en aquellos sectores productivos destinados a la innovación, investigación y a la generación de energías renovables y no contaminantes.
16. Gestionar la finalización de la reconstrucción del Puerto de Taliarte y su puesta a disposición para usos científico, de ocio y pesquero.
17. Demandar del Estado y del Gobierno de Canarias la creación del Centro Tecnológico Internacional para África Occidental con sede en la isla de Gran Canaria, que posibilite la orientación del potencial investigador, de nuestros titulados y de nuestras empresas a las demandas y necesidades de los países de ese Continente.
18. Apoyar al ITC -Instituto Tecnológico de Canarias- como un instrumento para impulsar políticas eficaces de I+D+i, facilitando y mejorando su funcionamiento y recursos humanos y técnicos, y gestionando ante el Gobierno de Canarias la incorporación del Cabildo a la Sociedad.
19. Continuar con el despliegue de fibra óptica a través de la empresa insular SODETEGC, demandando de los Gobiernos de España y de Canarias, y de los operadores privados, un esfuerzo adicional y conjunto para que en Gran Canaria se alcance este objetivo. En este sentido, se procurará, a su vez, captar con proyectos innovadores la financiación disponible a nivel estatal y europeo.
20. Fomentar, a través de la Sociedad de Promoción Económica de Gran Canaria (SPEGC), iniciativas de apoyo al espíritu emprendedor, así

como, la promoción de nuevos instrumentos financieros y formativos de soporte a empresas innovadoras, desde el punto de vista tecnológico y/o de economía del bien común. De igual manera potenciaremos a través de la SPEGC y en colaboración con la ULPGC y las asociaciones empresariales la emprendeduría tecnológica y la creación de pymes de base tecnológica, usando para ello los espacios del Cabildo ya existentes, facilitando la comercialización exterior de los productos digitales grancanarios, poniendo el foco en áreas TIC de alto valor añadido como pueden ser la creación de software, producción digital de vídeo, juego de plataformas en red, software para la administración electrónica, etc.

21. Impulsar acciones específicas para atraer inversores y emprendedores estatales y extranjeros para que promuevan negocios innovadores en la isla.
22. Impulsar a través de la SPEGC y de INFECAR el papel de Gran Canaria como gran nodo logístico del Atlántico Medio.
23. Potenciar el papel exportador de las empresas de Gran Canaria poniendo especial atención en la incorporación de las PYMES.
24. Fomentar los espacios de trabajo colaborativo y todas aquellas actividades que permitan reducir costes y hacer más eficientes a las empresas a través de economía de escala.
25. Coordinar los programas de actuaciones de otras administraciones en los municipios con fondos procedentes de la Unión Europea, Gobierno Central y Gobierno de Canarias, que se canalicen a través del Cabildo Insular, y gestionar ante los mismos nuevos recursos y programas de desarrollo.
26. Apostar desde el Cabildo, sin discusión, por el desarrollo de las energías renovables, y en este sentido la posible introducción del gas sería un obstáculo para la penetración de dichas energías con carácter inmediato. Por ello nos oponemos a la instalación de una regasificadora en Gran Canaria porque entendemos supondría una infraestructura de carácter permanente que frenaría el urgente desarrollo de las energías renovables, no resolviendo la dependencia energética de la isla.

27. Liderar desde el Cabildo un gran pacto social e institucional que permita un nuevo plan energético con la máxima penetración de energías renovables y no impida un desarrollo ulterior de las mismas. Se apoyarán los procesos de concesión de autorizaciones y licencias para las instalaciones eólicas y fotovoltaicas y se gestionará la eliminación de los obstáculos, de manera especial las repercusiones derivadas de la servidumbre aéreas.
28. Desarrollar un programa de cualificación profesional para especialistas en instalación y mantenimiento de esta tipología de instalaciones, mediante el apoyo al desarrollo de proyectos de investigación aplicados, en particular, aquellos orientados a optimizar la penetración en la red de las energías eólica y fotovoltaica, identificando y apoyando los nuevos aprovechamientos e iniciativas de energías renovables en el ámbito insular.
29. Dar continuidad al desarrollo del proyecto de salto de aguas entre las presas de Chira y Soria, aprovechando así la infraestructura de nuestras presas para la implantación de la producción de energía hidroeléctrica en Gran Canaria.
30. Crear un Consejo Insular de la Energía que sirva para dinamizar la implantación en la isla de un modelo energético alternativo. Así mismo se creará un Consorcio público, participado por el Cabildo y los 21 ayuntamientos de la isla, para optar a la generación de energía limpia y publica a través de los espacios destinados a la energía eólica o utilizando los millones de metros cuadrados de las azoteas de los edificios públicos para generar fotovoltaica. Dicho Consorcio impulsará medidas para favorecer el ahorro y la eficiencia energética, la movilidad sostenible o la concienciación ciudadana en la materia que le competan, entre otras. Profundizar en la I+D+i ligada a la eólica, marina, la geotermia, la undimotriz, mareomotriz...
31. Promover las instalaciones de energías renovables en hogares, industrias o instalaciones hoteleras. Defender el autoconsumo como la fórmula ideal para democratizar la energía.
32. Avanzar hacia el 100% de la depuración o desalación de aguas con energías renovables.

33. Propiciar la implantación del coche eléctrico favoreciendo las instalaciones de puntos de recargas así como la adquisición de vehículos híbridos y/o eléctricos conforme se vaya sustituyendo los automóviles del parque móvil de la Corporación.
34. Fomentar la cooperación público privada y la transferencia tecnológica como estrategia para el desarrollo de un nuevo tejido productivo de base tecnológica, potenciando el desarrollo de proyectos de impacto inmediato sobre el tejido productivo, proyectos con un avanzado nivel de desarrollo y susceptibles de una inmediata transferencia al sistema de producción en áreas estratégicas, primando la generación de empleo de calidad en el marco de una economía altamente competitiva y sustentable social y ambientalmente.

### **3. ÁREA DE SECTOR PRIMARIO Y SOBERANÍA ALIMENTARIA**

35. Promover el apoyo comunitario a nuestra producción agrícola, especialmente la de exportación, participando coordinadamente con las demás administraciones y las organizaciones del sector, en las acciones dirigidas a su consecución. En este ámbito, singularmente, demandamos del Gobierno de España, el apoyo decidido para que los acuerdos preferenciales con Marruecos, relativos al tomate no perjudiquen las producciones canarias.
36. Instar al Gobierno de Canarias a que proponga reformas en el funcionamiento del REA, con base en el actual Reglamento (UE) nº 228/2013, para evitar que su aplicación perjudique y obstaculice la producción agraria local. Coordinadamente con el Gobierno de Canarias, procuraremos incrementar el control, en puertos y aeropuertos, de las importaciones acogidas al REA, al objeto de evitar el fraude y la competencia desleal.
37. Instar al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias el compromiso del pago de las cantidades adeudadas del POSEI adicional a los/as

agricultores/as de Gran Canaria, exigiendo al Gobierno de Canarias para que reduzca los plazos en el cobro de estas ayudas por parte de los beneficiarios.

38. Demandar del Gobierno de Canarias, el incremento de los recursos financieros en los Programas para la Mejora de las Infraestructura Agrarias, de la Producción Agrícola y para la Calidad Agroalimentaria, recortados en sus Presupuestos Generales.
39. Apoyar de forma decidida al sector del tomate mediante la exigencia al Gobierno de Canarias de la elaboración, financiación y puesta en marcha de un nuevo Plan Estratégico del Tomate de Exportación (puesto que ya ha finalizado el aprobado en el 2008), promoviendo la colaboración del Estado y de la Comisión Europea. Este Plan deberá contemplar medidas de apoyo a la producción y comercialización, tales como el pago de ayudas no abonadas del POSEI Adicional, el cumplimiento por el Estado de las ayudas al transporte de mercancías y una adecuada financiación transitoria a las empresas del sector.
40. Impulsar la inserción laboral y la cualificación de los recursos humanos. Para ello, se deberá incrementar nuestros cultivos, avanzando en nuestra soberanía alimentaria, así como, favorecer la emprendeduría, la asistencia técnica a las empresas y la formación de los agricultores y de los empleados del sector, de forma coordinada con instituciones públicas. De la misma forma se apoyará y fomentará la incorporación de las/os jóvenes en la actividad agrícola y ganadera y otras medidas destinadas al impulso y rejuvenecimiento del sector productivo, con especial atención para aquellas explotaciones y modelos de mayor valor socio-ambiental.
41. Recuperar el paisaje agrícola incentivando el crecimiento del cultivo al aire libre, por su relevante contribución al valor del territorio como factor económico, estableciendo un programa de apoyo a la conservación del paisaje rural. Además de la producción de alimentos, hay un nuevo potencial de nuevos ingresos para las actividades agrícolas que emplean métodos compatibles con la protección ambiental. En el futuro, las energías renovables, la energía eólica, el biogás, el turismo rural, la conservación paisajística, las repoblaciones forestales con especies autóctonas y la conservación de la naturaleza pueden y deben llegar a ser

una fuente importante de ingresos para las zonas rurales.

42. Potenciar el Plan Estratégico Insular de Desarrollo Rural para la isla de Gran Canaria, acorde a las demandas del sector y actual situación económica, avanzando en el desarrollo de las Áreas Agropecuarias Insulares contempladas en el Plan Territorial correspondiente. Pondremos en marcha un Inventario de Fincas Vacías y un Banco de Tierras para impulsar la recuperación de las tierras abandonadas y la generación de empleo. Potenciar, asimismo, las Agencias de Extensión Agraria.
43. Promover el incremento de la producción de uvas y de vinos, mediante la recuperación de viñedos abandonados y viveros de plantas saneadas.
44. Gestionar la puesta en marcha y funcionamiento de la Bodega Insular en unión del sector vitivinícola y agrícola de Gran Canaria. Además, en colaboración con las organizaciones del sector, elaboraremos el censo del patrimonio vitivinícola de Gran Canaria.
45. Incorporar nuestra vitivinicultura a la oferta turística de Gran Canaria. A estos efectos, apoyaremos a los Consejos Reguladores y asociaciones del sector, en el desarrollo de iniciativas encaminadas a la promoción de la misma, tales como: Creación de la ruta del vino de Gran Canaria, incorporándola a la rutas de vinos de España; Potenciar la Casa del Vino, que gestionará el Plan de visitas a las bodegas de la Ruta; Crear nuevos puntos de comercialización de nuestros vinos en Puerto, Aeropuerto, y zonas comerciales; Promoción en instalaciones hoteleras y de restauración, y en aquellos programas planificados desde el Cabildo de Gran Canaria.
46. Facilitar y agilizar los trámites de legalización y modernización de las explotaciones ganaderas y la venta directa de las producciones agrarias, con el impulso a los mercados agrícolas.
47. El Cabildo de Gran Canaria promoverá las denominaciones de origen y los sellos de calidad para identificar nuestras producciones frente a las foráneas y potenciar su consumo. Pondremos en marcha políticas de fomento del consumo de productos de Gran Canaria, mediante incentivos

positivos. Por ejemplo, la Marca “Gran Canaria Calidad” para garantizar la procedencia e identidad de alimentos frescos agropecuarios, pesqueros o de otra naturaleza y promoveremos la producción ecológica, porque presenta un valor añadido de gran interés para el consumidor, al igual que la implantación de sellos de calidad y sellos de cooperación, estos últimos, destinados a distinguir a los establecimientos que la defienden. Asimismo se incentivará la compra de productos elaborados en Gran Canaria en el sector turístico

48. Fomentar la constitución de entidades de comercialización de mayor dimensión y competitividad, reestructurando este ámbito, mediante la creación de cooperativas de 2º grado.
49. Demandar el incremento las ayudas al transporte desde Península a las islas de la alimentación del ganado.
50. Apoyar a la AIDER, Asociación Insular de Desarrollo Rural, como instrumento y motor de apuesta y dinamización del mundo rural en todas vertientes, así como al GAC, Grupo de Acción Costera, en apoyo al sector pesquero.
51. Los cultivos transgénicos deberán controlarse en Gran Canaria mediante la declaración de “Isla libre de cultivos transgénicos” por los enormes riesgos ambientales y para la salud de la población. Apoyar la biotecnología azul y alternativas innovadoras a la producción de alimentos.
52. Elaborar un manual de buenos usos y costumbres para explotaciones agrícolas y ganaderas: manejo de residuos, abono, compostaje, viabilidad de las explotaciones, mecanización recomendable o la vigilancia en el bienestar animal.
53. Apoyar medidas destinadas a recuperar, conservar y extender el cultivo de variedades agrícolas locales y las razas autóctonas de ganado.
54. Demandar del Gobierno de Canarias la transferencia de todas las competencias en materia hidráulica, quedando para el mismo, el ordenamiento jurídico del sector. A estos efectos, defendemos la consolidación plena de un sistema insular que actúe de





forma coordinada con las administraciones autonómica y estatal, respectivamente. La cooperación entre los tres niveles de la administración será objetivo insular de gobierno, en esta materia.

55. Mantener la actualización permanente del Plan Hidrológico Insular de Gran Canaria.
56. Exigir del Gobierno de España, la reposición de los niveles de ayudas a la desalación, perdidos en los últimos años, así como la suscripción de nuevos acuerdos entre Canarias y el Estado, para la inversión en infraestructuras hidráulicas de interés General, así como para la innovación tecnológica.
57. Promover conjuntamente con otras administraciones públicas, la iniciativa privada y con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, un Centro Insular de Agua y Energía para la investigación tecnológica y de la calidad.
58. Desarrollar los estudios técnicos destinados a conocer los recursos hídricos existentes y potenciales de la Isla, como punto de partida imprescindible para la correcta planificación y gestión de los mismos.
59. Desarrollar un programa de inversión destinado, por un lado, a mejorar la eficiencia de las infraestructuras hidráulicas existentes, de titularidad del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, y por otro, la nueva ejecución de aquellas que permitan cubrir los déficits hídricos detectados.
60. Potenciar la implantación de sistemas de detección de pérdidas en las redes de abastecimiento público, de los ayuntamientos de la Isla.
61. Potenciar la participación de la iniciativa privada en el diseño y desarrollo de la política hidráulica insular a través de los órganos del Consejo Insular de Aguas de Gran Canaria, así como, incentivar la inversión para la implantación de medidas de sostenibilidad, en el ámbito de la producción, reutilización, conducción y energía.

62. Desarrollar medidas destinadas a evitar la contaminación del litoral y del interior de la Isla, en cuanto a vertidos de residuos. Evitar el grave problema de contaminación en Bocabarranco (Gáldar).
63. Intervenir en los barrancos con medidas destinadas a paliar la erosión y favorecer la infiltración de las aguas superficiales, con trabas y azudes.
64. Desarrollar campañas de mentalización del uso eficiente del agua, a fin de garantizar la reducción de la demanda.
65. En materia de Pesca, exigir de las administraciones públicas competentes, la simplificación administrativa, promoviendo la creación de una ventanilla única, a los efectos de la tramitación de todos los procedimientos que les afecta.
66. Apoyar a los agentes económicos del sector de pesca artesanal fomentando su profesionalización con formación específica. Asimismo se realizarán estudios sobre el impacto de artes de pesca y evaluación de los recursos pesqueros. Se requerirá de las administraciones competentes la adecuada regulación de la actividad artesanal a la realidad de las islas.
67. Demandar del Gobierno de Canarias, las ayudas necesarias al sector de la pesca para la modernización de sus medios instrumentales, así como, la disponibilidad de áreas portuarias específicas, que serán gestionadas por las cofradías afectadas.
68. Exigir del Gobierno de Canarias, la transferencia de las competencias en materia de pesca de litoral, a fin de garantizar una gestión próxima, simplificada y adecuada a la realidad del sector.
69. Favorecer la cohesión del sector pesquero, colaborando en la consolidación de sus estructuras organizativas (Federación, cofradías y cooperativas), instrumentos esenciales para garantizar la satisfacción de sus objetivos sectoriales, y en particular la comercialización de

sus productos. En este ámbito, colaboraremos en la creación de una red insular de distribución de pescado fresco.

70. Promover el desarrollo de estudios científicos de nuestra riqueza pesquera, que procure un análisis de las perspectivas de futuro y afronte los problemas que puedan ser amenazadas para el sector pesquero.
71. Apoyar la acuicultura, tanto en el mar como en tierra, posibilitando una explotación y desarrollo sostenible de esta actividad. Formación técnica a los/as jóvenes en esta materia. Colaboración con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria y empresas del sector para potenciar esta actividad, y que constituya una fuente de creación de empleo.

#### **4. POLÍTICA TERRITORIAL**

72. Continuar con el proceso de adaptación del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria – PIO-, ya que constituye la herramienta fundamental para garantizar el crecimiento sostenible de la Isla y configurar el modelo de ordenación de todas y cada una de las actividades de la ciudadanía, en el territorio insular. Igualmente se continuará la tramitación de todos los Planes Territoriales y Especiales que desarrollan el PIO. Propiciaremos el máximo consenso con los sectores afectados, los ayuntamientos y la ciudadanía.
73. Resolver las reclamaciones y alegaciones a la tramitación de los diferentes planes territoriales y especiales, prioritariamente el Plan Territorial Especial Agropecuario.
74. Iniciar un debate general que facilite la reflexión sobre la oportunidad de conjugar los distintos instrumentos legislativos y reglamentarios que afectan a la ordenación territorial, a fin de agilizar la materialización de los objetivos, sin que ello, en ningún caso suponga poner en peligro las garantías jurídicas que permiten asegurar la sostenibilidad de nuestro crecimiento.

75. Iniciar un debate institucional encaminado a facilitar la mayor eficiencia en la gestión del planeamiento, revisando entre otras, las competencias de las distintas administraciones canarias, en materia de ordenación del territorio.
76. Formalizar los Consorcios y Convenios entre el Cabildo y las Administraciones Públicas afectadas (ayuntamientos, Gobierno de Canarias y Ministerios del Gobierno de España) para gestionar y ejecutar las actuaciones estratégicas de los Planes Territoriales Parciales y Especiales aprobados como Áreas de Gestión Integrada (AGIs) o Áreas de Rehabilitación Integral (ARIs). Para ello se constituirá el Órgano de Gestión del Plan Insular de Ordenación de Gran Canaria como desarrollo del propio Plan.
77. Emitir los informes de compatibilidad con el PIO/GC; colaborar y asesorar al Planeamiento Municipal y sectorial; y mantener y desarrollar el Sistema de Información Territorial corporativo.
78. Demandar de la Administración del Estado y de la Autonómica, la actuación coordinada con el Cabildo Insular, para agilizar la ejecución de las actuaciones contempladas en el convenio de costas, suscrito entre Canarias y el Gobierno de España.
79. Planificar nuevas actuaciones encaminadas a frenar el proceso de ocupación masiva de la costa, recuperar los valores de nuestro litoral y mitigar los efectos del cambio climático.
80. Impulsar al Consorcio del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria –GANDO- como puerta de entrada en la Isla, con un parque empresarial que sea referente internacional.



## **5. COOPERACIÓN INSTITUCIONAL Y SOLIDARIDAD INTERNACIONAL**

81. Favorecer una tarea de cooperación con los municipios en lo referente al asesoramiento, actuaciones comunes, soporte técnico, inversiones, etc., potenciando el servicio de cooperación técnico-jurídico.
82. Colaborar y apoyar el funcionamiento de Mancomunidades y Consorcios, como instrumentos planificadores y ejecutores de políticas de desarrollo, coordinación y gestión de programas supramunicipales.
83. Impulsar, en la medida de las disponibilidades presupuestarias, el plan de Cooperación con los ayuntamientos con una actualización permanente de la Encuesta de Infraestructuras, que contenga las demandas y necesidades municipales, y fije las prioridades de las actuaciones en materia de infraestructuras y equipamientos básicos, energías renovables, etc. Asimismo repondremos el Plan Extraordinario de Obras para el Norte de Gran Canaria, mantendremos el Plan Extraordinario de Obras en Medianías de la Isla y estableceremos otro con el Sureste. Todo ello a través de las respectivas mancomunidades. Se impulsará las inversiones productivas para crear empleo.
84. Poner en funcionamiento el Consejo de Corporaciones Locales como instrumento de coordinación con los municipios de la isla, cumpliendo las obligaciones legales en materia de aprobación de los Planes de Cooperación con los Ayuntamientos, actuaciones en las diferentes áreas, asuntos de transferencia a los ayuntamientos, etc.
85. Velar por un desarrollo equilibrado de todas las comarcas de la isla de Gran Canaria, con especial atención a las que tienen mayores carencia de servicios, promoviendo actuaciones que repercutan en un mayor bienestar para la ciudadanía de Gran Canaria, independientemente del territorio donde vivan, y que eviten el despoblamiento. En este sentido se apoyará el Plan de Dinamización del Norte elaborado por la Mancomunidad de ayuntamientos del Norte de Gran Canaria y los Planes de Actuación de las Mancomunidades del Sureste y Medianías.

86. Impulsar desde el Cabildo de Gran Canaria el Servicio de Solidaridad y Cooperación al Desarrollo cuyo cometido será el de promover las acciones solidarias: proyectos de cooperación, hermanamientos, asesoramiento técnico, captación de recursos, lucha contra la pobreza, coordinación con otras instituciones y ONGD, acciones de formación y sensibilización social, entre otros.
87. Consignar una partida presupuestaria destinada a financiar las acciones programadas en el ámbito de la Solidaridad Internacional y la Cooperación. Con este fin se destinará progresivamente el 0,7 % del presupuesto de gastos del Cabildo destinado a inversiones y transferencias corrientes.
88. Apoyar el funcionamiento del Consejo Insular de Solidaridad y Cooperación integrado por el Cabildo, ayuntamientos, ONGD, Universidad y entidades que desarrollen y promuevan estas actividades, y concreten un Plan Insular de actuaciones para el mandato.
89. Apoyar los proyectos que promuevan actuaciones en materia de desarrollo, lucha contra la pobreza, alimentación, educación, sanidad, servicios sociales, servicios básicos, infraestructura productiva, derechos humanos y civiles y situaciones de emergencia. Se contemplará las perspectivas de género y atención a los colectivos más necesitados. Estos proyectos se canalizarán directamente, en coordinación con otras instituciones y a través de ONGD, teniéndose en cuenta la continuidad del proyecto en acciones plurianuales. Se establecerán mecanismos que garanticen el control público, la transparencia y la eficacia de los proyectos.
90. Priorizar los proyectos dirigidos hacia las zonas con las que Canarias tiene vínculos históricos: África y Latinoamérica. Igualmente se contemplarán otros lugares geográficos en situaciones de pobreza extrema, y las catástrofes naturales que provocan situaciones de emergencia.
91. Igualmente tendrá prioridad la atención a pueblos en situación de emergencia: campos de refugiados saharauis, pueblo palestino y lugares en conflicto bélico.

92. Impulsar la red de Cabildos y municipios solidarios a través del Fondo Canario de Solidaridad Internacional y Cooperación al Desarrollo.
93. Promover el proyecto “Gran Canaria Solidaria” de formación, sensibilización, información y concienciación en los ámbitos de la solidaridad a la sociedad grancanaria y favoreciendo las visitas e intercambios con los pueblos empobrecidos. Estas acciones se orientarán a denunciar las causas que provocan esta situación.
94. Impulsar a Gran Canaria como centro de relaciones internacionales aprovechando su potencial mediante una gestión modélica en el impulso de iniciativas y en la coordinación de acciones, la organización de encuentros internacionales que incluyan la participación de las organizaciones multilaterales, estatales, locales y sociedad civil, situando a Gran Canaria en la esfera global como vector de la solidaridad.
95. Se apoyarán las justas causas de los pueblos en situación de conflicto y la solución pacífica y respetuosa con la legalidad internacional de los mismos. De manera especial se defenderá:
- La celebración de un Referéndum de Autodeterminación por el Pueblo Saharaui en unas condiciones que garanticen la transparencia, la democracia y la libertad, respetando los legítimos derechos del Pueblo Saharaui, al igual que el respeto a los Derechos Humanos en los territorios ocupados y la presencia de observadores internacionales en los mismos. Se demandará un mayor protagonismo del Gobierno de España en la resolución de este conflicto, dada su responsabilidad histórica, así como el reconocimiento diplomático de la RASD y del Frente Polisario.
  - Abogar por la justa resolución de la cuestión palestina, esto es, el fin de la ocupación militar israelí de los territorios palestinos, incluida la retirada de sus colonos, como paso previo para el ejercicio a la autodeterminación del pueblo palestino y la creación de su Estado independiente.

96. Cooperación con las actividades de las Asociaciones de inmigrantes que tienen operatividad en Canarias, así como con las organizaciones y entidades que afrontan respuestas a la situación de los refugiados.
97. Apoyar la implantación de la tasa Tobin, como instrumento de redistribución de la riqueza a favor de los pueblos empobrecidos, gravando las transacciones internacionales especulativas.
98. Plantear fórmulas para que nuestros empresarios y nuestros profesionales y jóvenes participen en las estrategias de solidaridad y cooperación al desarrollo, dando así una salida productiva a nuestros puntos fuertes en las distintas áreas de la producción y el conocimiento, de forma que se genere una fructífera relación bilateral entre Canarias y los pueblos con los que se relacione, de manera especial con los países africanos más empobrecidos, contribuyendo a su desarrollo, para paliar la salida de emigrantes en situaciones dramáticas. Se promoverá un código ético basado en el respeto a la identidad de esos pueblos y favoreciendo su desarrollo.
99. Celebrar las fechas conmemorativas relacionadas con la Solidaridad Internacional:
- 30 de enero, Día Internacional por la Paz y la No Violencia.
  - 27 de febrero, Proclamación de la RASD.
  - 16 de abril, Día Internacional contra la Esclavitud Infantil.
  - 16 de junio, Día Internacional del Refugiado.
  - 17 de octubre, Día Internacional para la Erradicación de la Pobreza.
  - 29 de noviembre, Día Internacional de Solidaridad con el Pueblo Palestino.
  - 10 de diciembre, Día Internacional de los Derechos Humanos.

## **6. CULTURA**

100. Coordinar con la Consejería de Turismo y los distintos ayuntamientos, así como con turoperadores y cadenas hoteleras, para establecer las rutas turístico-culturales de obligada oferta en Gran Canaria.





101. Impulsar y modernizar la Librería y el Servicio de Publicaciones del Cabildo de Gran Canaria, haciendo asequible las publicaciones a las diferentes herramientas que la innovación tecnológica va aportando, así como la promoción de encuentros literarios como medio para la promoción tricontinental de Gran Canaria, revitalizando la Feria del Libro de Las Palmas de Gran Canaria fomentando la difusión de la obra de los autores canarios.
102. Impulsar la creación del futuro Museo Canario de Artes Plásticas, con sede en el actual centro de Cultura Contemporánea San Martín, con el objetivo de convertirlo en entidad museística puntera para la divulgación permanente del patrimonio artístico de las islas Canarias, desde sus orígenes a la actualidad.
103. Fortalecer las Casas-Museo insulares mediante la especialización de objetivos y la internacionalización de los autores a los que representan: Casa - Museo Pérez Galdós (Las Palmas de G.C.) como espacio de proyección para la novelística canaria, Casa-Museo León y Castillo (Telde), como espacio para la historia contemporánea de Gran Canaria, Casa - Museo Tomas Morales (Moya) como lugar de encuentro del Modernismo. Habría que potenciar, igualmente, los otros museos ya consolidados.
104. El Cabildo de Gran Canaria liderará el realce de la figura de Pérez Galdós y, a través de éste, el nombre de Gran Canaria, con motivo del Bienio Galdosiano 2018-2020, propiciando la creación de una Comisión Institucional para el impulso y realce del Bienio Galdosiano que transcurrirá entre el año 2018 (175 aniversario de su nacimiento) y el año 2020 (centenario de su fallecimiento).
105. Fundar la Casa de las Artes Escénicas y las Vanguardias Digitales, con sedes en el teatro Cuyas y en el Espacio Digital de Schamann, respectivamente, reactivando el circuito de artes escénicas para la itinerancia teatral, musical y de danza por todos los municipios de la isla.
106. Favorecer el acceso de la ciudadanía a la cultura, promoviendo su participación, bonificando, si jurídicamente fuera posible, las tasas por el

acceso a los Museos Insulares de la población residente en Canarias, y estudiando fórmulas que hagan viable el acceso igualitario a los recursos culturales. Igualmente se promoverán campañas de captación de nuevos públicos para las distintas manifestaciones artísticas, conservando y potenciando los valores de nuestro patrimonio histórico y cultural, y favoreciendo su difusión y la creación cultural mediante el apoyo a la formación y cualificación especializada.

107. Activar la Escuela Insular de Folclore como centro de aprendizaje, investigación, innovación y conservación del patrimonio etnográfico, vinculado con las costumbres y tradiciones ligadas al folclore. Promocionaremos y difundiremos el folclore a través de la Fundación Nanino Díaz Cutillas y de la Federación de Agrupaciones Folclóricas de Gran Canaria.
108. Apoyar a los Campus y proyectos sociocomunitarios cuya acción social y cultural sea autogestionada por entidades sin finalidad lucrativa. Así mismo, nos comprometemos a la promoción y apoyo de proyectos vinculados con la historia oral de los pueblos.
109. Apoyar las iniciativas culturales con contenidos propios de nuestro acervo cultural, formulando conciertos con centros educativos y culturales, para favorecer su divulgación con una especial actuación en la transmisión de la historia de Canarias y de Gran Canaria, generando una red insular cultural conectadas con los centros de enseñanza, de forma que haya una total interconexión entre estos objetivos y la actividad propia de los centros, que facilitaría, por ejemplo, las actividades complementarias y extraescolares o los talleres, pero también conectando dichas iniciativas con el personal de los centros educativos.
110. Fomentar la difusión de la producción insular, en todos los ámbitos, mediante la promoción de los nuevos valores, así como de las nuevas manifestaciones culturales surgidas a partir de las posibilidades que ofrecen las nuevas tecnologías.
111. Potenciar las acciones promovidas por los centros y entidades culturales de carácter insular, fortaleciendo su liderazgo.

112. Apoyar el desarrollo de proyectos con la Ley de Memoria Histórica. Continuaremos el apoyo a la Fundación Juan Negrín por el legado que alberga y a los proyectos de investigación que surgieran a raíz del mismo y de la persona que da nombre a la Fundación así como el impulso y apoyo institucional desde el Cabildo a la Fundación Pepe Dámaso.
113. Elaborar un Plan de Gestión que contemple la difusión, promoción y comercialización del Patrimonio Cultural perteneciente al Cabildo de Gran Canaria, además del gestionado por los diferentes municipios, con el fin de crear y ofertar de manera conjunta la Agenda Insular de Cultura, como forma integradora de la acción cultural en la sostenibilidad del territorio.
114. Crear el Consejo Insular de Cultura, como una instancia de cooperación y participación de los agentes culturales de la isla, para el desarrollo de las políticas culturales e insulares.
115. Impulsar la visibilidad y la presencia de las mujeres en la cultura y la creación artística, cuidando que en todas las actividades exista una representación adecuada de mujeres creadoras.
116. Apoyar la creación de una red de bibliotecas públicas de la isla de Gran Canaria para la optimización y digitalización de recursos y la puesta en marcha de planes de fomento de la lectura.
117. Abrir nuevos campos de intervención con gran potencial como son el desarrollo de una arqueología industrial, la hidráulica, la arqueología como herramienta para estudiar el siglo XX y el patrimonio militar, ambos tremendamente ricos en Gran Canaria y sistemáticamente olvidados.
118. Proteger, aunque fuera de forma cautelar, los yacimientos que se encuentren en total abandono y que por su situación geográfica, sean propicios a destrozos. Ejemplos tales como las del Hombre de Guayadeque o Temisas; las Cuevas del Palomar en Barranco del Draguillo (Ingenio); el asentamiento troglodita de Acusa Seca (Artenara); Caserones en La Aldea; la Guancha, Barrio Hospital y Cuevas de Facaraca (Gáldar); el yacimiento en Montaña de Arucas; Tagoror del Gallego (Guía) o la Montañeta (Moya).

119. En la medida de lo posible, formar a guías para la visita de yacimientos, que aunque no se encuentren en total excavación o investigación, sean de interés históricos y puedan crearse rutas sendero-arqueológicas. Igualmente, fomentar la creación de empleo a través de los propios yacimientos arqueológicos, con la creación de centros de interpretación, con recuerdos del lugar, etc.
120. Colocar señalética en cuantos yacimientos hayan, para que puedan ser visitados e interpretados por los propios canarios y turistas, garantizando en dicha señalética que prime la información sobre si son o no accesibles a personas con movilidad reducida.
121. Fomentar, apoyar las publicaciones en formato videos, libros... que se interesen para el patrimonio e historia de Gran Canaria y defender la propia identidad y darle la importancia a nuestro patrimonio, impartiendo charlas por los diferentes centros de enseñanza incentivando entre los jóvenes el respeto por el patrimonio de Gran Canaria y la creación de visitas guiadas a diferentes yacimientos, divulgación a través de los medias de comunicación social, del rico patrimonio que tenemos.
122. Estrechar la colaboración con el Museo Canario para el asesoramiento mutuo y la defensa común del patrimonio histórico de Canarias.
123. Crear una Red Insular para la gestión de los centros de interpretación y museos de sitio, con participación de los ayuntamientos y de asociaciones del defensa del patrimonio histórico, desarrollando los Planes Especiales de Conjuntos Históricos y creación de órganos de participación para el desarrollo y protección de éstos, mediante políticas de ayuda y mecenazgo para la protección de los inmuebles de valor cultural o artístico. Asimismo se impulsará la protección jurídica de los bienes culturales, culminando la incorporación de los mismos a la ordenación del territorio (Planes Generales, Planes Especiales, desarrollo normativo de los Espacios Naturales)
124. Crear un Consejo Insular del Patrimonio Histórico, con representación de las asociaciones en defensa del patrimonio histórico

## 7. TURISMO

125. Fomentar la renovación de las infraestructuras públicas, la diversificación de la oferta y la proyección exterior de Gran Canaria, como destino de ocio y turismo. A estos efectos impulsaremos el diálogo interinstitucional a fin de reactivar el Consorcio para la Rehabilitación Turística del Sur de Gran Canaria para la recualificación de los espacios públicos de interés turístico.
126. Establecer un Plan Estratégico Turístico de Gran Canaria para el período 2015-2019, en el que se recojan las líneas principales de promoción de la isla. Igualmente complementaremos dicha actuación con un Plan de Marketing de Gran Canaria que, con periodicidad anual, planifique los medios y actuaciones destinados a dicha promoción turística.
127. Dentro del ámbito competencial del Cabildo, favorecer las iniciativas privadas encaminadas a la renovación de la planta alojativa. Mantener una coordinación estrecha con el sector para impulsar las iniciativas que se propongan. En este sentido mejoraremos las infraestructuras turísticas, a través del apoyo a la rehabilitación y modernización de la planta alojativa y de esparcimiento obsoleta.
128. Acometer un programa de embellecimiento de los entornos turísticos de la isla y una política de promoción turística selectiva que permita consolidar los mercados tradicionales y abrir los nuevos mercados emisores europeos. Para ello fomentaremos la recuperación del entorno natural de uso turístico, tanto de paisajismo en entornos rurales y naturales, como urbanos y en coordinación con la Consejería de Medio Ambiente, con especial atención a la recuperación del uso público del Parque Toni Gallardo y propiciaremos la mejora y el uso racional de las infraestructuras culturales y naturales de uso turístico: red de miradores, centro de visitantes y museos rurales y de naturaleza, pequeñas infraestructuras para productos turísticos municipales, etc.
129. Favorecer la diversificación de la oferta, aprovechando nuestros valores paisajísticos y culturales, a fin de transferir las rentas turísticas a otros ámbitos económicos de la isla, incrementando la oferta de ocio, entretenimiento, gastronómica, cultural, comercial y deportiva. En este

sentido impulsaremos ‘Gran Canaria Film Commission’ en coordinación y apoyo con la Consejería de Desarrollo Económico, Energía e I+D+i y de la Consejería de Cultura del Cabildo; desarrollaremos el producto “Gran Canaria Experiencia Cultural” que contemple la agenda anual de eventos y la oferta de espacios y eventos culturales a visitar; impulsaremos la promoción de Gran Canaria como “Isla de Cruceros” así como Gran Canaria “Isla de Congresos” a favor del segmento MICE (meeting, incentives, congresses, exhibitions).

130. Proseguir en la estrategia de diversificación, especialización y sectorialización de nuestro producto turístico, estableciendo ofertas específicas de turismo rural, deportivo, familiar, senior, personas con discapacidad, etc.

En este sentido de especialización turística se impulsará una estrategia propia destinada al colectivo LGTBI.

131. Promover el establecimiento de nuevas líneas aéreas que permitan mejorar la conectividad exterior de Gran Canaria con destinos de interés comercial para la isla, así como mejorar la posición de Gran Canaria como hub de transporte aéreo para determinadas rutas internacionales vinculadas con el entorno geográfico del archipiélago.
132. Crear un Centro de Innovación especializado en las tecnologías de la comunicación y la información aplicadas al Turismo y al Ocio.
133. Impulsar el desarrollo de organizaciones colaborativas, que desde un enfoque de Marketing Relacional Multicanal pongan a disposición de los clientes un amplio abanico de servicios que permitan acercar la oferta de Gran Canaria a las nuevas demandas de sus clientes.
134. Potenciar la formación profesional en el sector turístico, en todos sus niveles.
135. Apoyar la profesionalización del sector turístico de Gran Canaria en colaboración con los centros de estudios y formación turística de alto nivel radicados en la ULPGC, promoviendo la internacionalización de nuestro “Know-how” turístico empresarial como forma de crear riqueza en la isla.

136. Continuar con el programa “Por una Gran Canaria accesible” que facilita la integración e interacción del visitante en el destino turístico, eliminando barreras arquitectónicas y dificultades que los usuarios con alguna discapacidad pudieran encontrar en los complejos alojativos y edificios públicos insulares.
137. Rediseñar el Patronato de Turismo de Gran Canaria para que sea un instrumento central en la visión del desarrollo turístico sostenible de Gran Canaria. Se mejorará la coordinación entre las diferentes instituciones turísticas municipales y el Patronato de Turismo de Gran Canaria. Se establecerán estrategias turísticas encaminadas a unificación de criterios de actuación, de productos locales y clubes de productos.

## 8. INDUSTRIA, COMERCIO Y ARTESANÍA

138. Promover la incentivación para las actuaciones de mejora de los polígonos industriales existentes, con especial atención a las destinadas a la implantación de redes tecnológicas de comunicación e información, así como la modernización tecnológica de las empresas industriales existentes.
139. Continuar con la participación financiera del Cabildo en las prestación de servicios a través de la Ventanilla Única constituida con la Cámara Oficial de Industria, Comercio y Navegación de Las Palmas, el Ministerio de Administraciones Públicas, el Gobierno de Canarias y el Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria, para orientar al emprendedor acerca de la constitución de la empresa (trámites, forma jurídicas, ayudas y subvenciones, etc.).
140. Seguir potenciando el programa *Gran Canaria Moda Cálida*, de actuación en el sector textil, que como medida de política industrial se ha puesto en marcha con los objetivos de facilitar y apoyar la creación de empresas; modernizar, mejorar la calidad y competitividad de las empresas del sector; fomentar el establecimiento de alianzas y la cooperación de las empresas que están bajo el paraguas del Programa;

promocionar la moda canaria a través de la diversificación del sector potenciando el consumo de los mismos y proyectando la imagen y la identidad canaria en el exterior, consolidando la presencia en el mercado nacional y apertura de mercados exteriores, mediante acciones colectivas de la marca en el ámbito estatal e internacional.

141. Promocionar certámenes como apoyo a nuestra industria textil y el diseño hecho en la Isla, como sector generador de empleo.
142. Impulsar el Plan Insular de Dinamización Comercial:
  - Promoviendo inversiones en las Zonas Comerciales Abiertas, de los municipios de la Isla, con un criterio de equilibrio entre las distintas comarcas.
  - Avanzando en el desarrollo del programa de Dinamización en Áreas Comerciales, mediante acciones de animación, promoción y consolidación del comercio local, formación para empresarios y empleados y para el desarrollo de proyectos de Dinamización del Comercio Local.
  - Creando sinergias entre el comercio minorista, turismo y oferta de ocio y cultural como mecanismo de dinamización y atracción hacia el comercio local.
143. Crear la Mesa Insular de Actividades Clasificadas y Espectáculos Públicos como herramienta de asesoramiento, información y formación a profesionales y a técnicos de las distintas administraciones públicas, así como a empresas del sector.
144. Potenciar la delegación de competencias a los ayuntamientos que así lo soliciten y cuenten los medios técnicos y humanos adecuados.
145. Apoyar las distintas líneas de comercialización de los productos elaborados por nuestros talleres artesanos, a través de las tiendas, Ferias y muestras de artesanía.
146. Incrementar el patrimonio cultural de la FEDAC, tanto en los fondos audiovisuales y fotográficos, como en los etnográficos y bibliográficos, mediante la incorporación de fondos y colecciones, la suscripción de convenios, y el desarrollo de proyectos, al objeto de



garantizar la continuidad de nuestro patrimonio cultural, avanzando en la implantación de recursos informáticos que permitan un mejor acceso de los ciudadanos a los fondos de la FEDAC.

147. Avanzaremos en la elaboración de la Carta Etnográfica de Gran Canaria, recogiendo la información referida a patrimonio inmueble, mueble, intangible y museístico.
148. Potenciar las líneas de actuación en materia de formación, tanto la dirigida a la ciudadanía en general de carácter divulgativo, como a la de perfeccionamiento de los artesanos y las artesanas de Gran Canaria, reconociendo la labor desarrollada por los mismos y por las instituciones, mediante la concesión de premios y distinciones.
149. Liderar un Plan Insular de Apoyo y Promoción de la Artesanía, con el objetivo de promover el aumento de la competitividad del sector artesanal, así como la innovación en el sector.
150. Concluir el Proyecto Museográfico “Faro de Maspalomas” como referente en la difusión de la etnografía y de las artesanías de Gran Canaria, adaptado a un público diverso (local y foráneo).

## 9. OBRAS PÚBLICAS E INFRAESTRUCTURAS

151. Exigir al Gobierno de España el cumplimiento del Convenio de Carreteras, con la inmediata reposición de sus compromisos en el Presupuesto General del Estado para, de esa manera, poder culminar la carretera de La Aldea (Risco/La Aldea) actualmente en ejecución o la IV Fase de la circunvalación tramo Tenoya-Arucas.
152. Impulsar, demandando al Gobierno de España y al Gobierno de Canarias el cumplimiento del Convenio de Carreteras Gobierno Central/ Gobierno canario para que se continúe con los restantes anexos y obras, a fin de que no vuelva a pasar que Gran Canaria sufra una parálisis en inversión viaria como la presente.

153. Completar las infraestructuras viarias comprometidas por el Cabildo de Gran Canaria en distintas actuaciones y convenios, conforme a la disponibilidad presupuestaria.
154. Realizar un plan de mantenimiento, adecentamiento y acondicionamiento de la red viaria del Cabildo, mejorando la conservación y el tratamiento paisajístico de las carreteras que son de nuestra competencia.
155. Potenciar, actuando acorde al marco jurídico de seguridad viaria, una mejor y más acorde señalética en todos los municipios de la isla, ya no sólo para dirigir de la manera más clara al vehículo hacia su destino, sino también para informar de los lugares de interés turístico y social, cultural, deportivo, medioambiental, yacimientos arqueológicos, museos, etc., que merezcan ser visitados en Gran Canaria, que necesita mostrar de la mejor manera guiada sus encantos naturales.
156. Gestionar la obtención de los recursos necesarios para culminar el cierre del anillo insular con la mejora de la vía de conexión entre La Aldea y Mogán.
157. Seguir actuando en materia de seguridad vial, especialmente en cuanto a la eliminación de los puntos negros y a la implantación de guarda raíles técnicamente homologados, para motoristas y ciclistas, en todos aquellos tramos de nueva ejecución o, en su caso, rehabilitados.
158. Instar, acorde a nuestras competencias, la paralización de la privatización parcial de AENA que ha iniciado el Gobierno de España, dada la importancia de las comunicaciones aéreas como elemento de cohesión territorial, de conectividad y de desarrollo económico. Cualquier cambio en la gestión de los ocho aeropuertos canarios debe garantizar las comunicaciones aéreas interinsulares y con el resto del estado debiendo el gobierno central establecer las obligaciones de servicio público como señala nuestro REF, en su artículo 5.6. Esta singularidad del Archipiélago obliga a que en Canarias, se constituya una estructura de gestión de los aeropuertos propia. Es preciso crear una entidad pública que esté participada por el Estado, el Gobierno de Canarias y los Cabildos.

159. Exigir la participación del Cabildo en todos los órganos consultivos y de gestión que se constituyan para la gestión y planificación de esta infraestructura, como el Comité de coordinación aeroportuario, Comisión de seguimiento de aislamiento del plan acústico. Con este fin promoveremos la constitución del Comité de Coordinación del Aeropuerto de Gran Canaria y la participación del Cabildo en el mismo.
160. Impulsar y colaborar con AENA en la redacción y actualización del Plan Director del aeropuerto y colaborar en el realojo de los vecinos afectados de Ojos de Garza en la montaña de las Tabaibas. Para ello demandaremos de AENA los mayores esfuerzos para agilizar la ejecución de las obras necesarias para hacer del Aeropuerto de Gran Canaria una instalación moderna, que responda a las necesidades de la isla y de la conectividad exterior, así como, del Parque Aeroportuario de Actividades Económicas de Gran Canaria.
161. Reanudar las gestiones a través de AENA, para lograr la “Quinta libertad” para el aeropuerto de Gran Canaria, con derecho a tomar y desembarcar pasajeros, correo y carga con destino o procedente de terceros estados, sin cuya condición no sería posible.
162. Respalda de forma institucional y conjuntamente con AENA para que el Aeropuerto Internacional de Gran Canaria sea una plataforma *hub* y centro de conexión o distribución de vuelos, apoyándonos en la situación tricontinental y estratégica de la que goza Gran Canaria. Para ello trabajaremos con el compromiso de alcanzar una mayor conectividad con el exterior, promoviendo el incremento de la oferta y demanda con la permanente modernización de nuestras instalaciones portuarias.
163. Exigir de AENA el máximo respeto con los proyectos de generación de las energías alternativas, en todos aquellos casos que no afectan a la seguridad aérea.
164. Aprovechar el potencial geoestratégico de Gran Canaria como punto de interconexión entre Europa, África y América y el puerto como gran base logística en esta zona del Atlántico.
165. Promover e impulsar el Puerto de la Luz y de Las Palmas como plataforma de ayuda humanitaria.

166. Impulsar con otras administraciones el apoyo a las inversiones realizadas para incrementar la actividad del puerto, así como fomentar las Zonas Francas como instrumento de atracción y emplazamiento de nuevas empresas.
167. Demandar del Gobierno de Canarias las inversiones de mejora necesarias para adecuar las infraestructuras portuarias al desarrollo necesario de nuestros puertos canarios tanto en transportes de mercancías como de pasajeros.

## **10. DEPORTES**

168. Diseñar y ejecutar un programa físico-deportivo-recreativo encaminado a satisfacer las necesidades de los colectivos de atención especial. Promoveremos la formación de profesionales para el desarrollo de actividades físicas para personas con discapacidad.
169. Promover un Plan de acceso al uso de instalaciones para las familias con pocos recursos, menores en riesgo de exclusión, etc.
170. Desarrollar conjuntamente con ayuntamientos, federaciones y clubes deportivos escuelas deportivas eficientes en todos los municipios. Dotaremos a los municipios de equipamiento y mejoraremos sus instalaciones deportivas que permitan promover la actividad física.
171. Desarrollar un Plan Insular para la promoción de Gran Canaria como destino de calidad y sostenible en la práctica de deporte en la naturaleza utilizando para tal promoción eventos como la Transgrancanaria y/o la Gran Canaria Maratón.
172. Incentivar la preparación invernal de deportistas y clubes de élite en Gran Canaria en colaboración con la iniciativa privada, facilitando el acceso a las instalaciones deportivas y desarrollando centros de tecnificación, convirtiendo esta estrategia en generador real de empleo y amplificador de la calidad turística.

173. Promover a través del I.I.D. la práctica de los deportes autóctonos, especialmente la Lucha Canaria, la Vela Latina, el Juego del Palo, Garrote, etc. y de los deportes minoritarios. Y asesoraremos a través del I.I.D. a los ayuntamientos, Federaciones, clubes y asociaciones deportivas para la búsqueda de subvenciones y en la elaboración de proyectos que les permitan obtener mayores recursos para el desarrollo de sus actividades.
174. Mejorar las subvenciones en el Deporte Base, con criterios de transparencia e igualdad, a través de nuevas fórmulas que permita equilibrar al deporte individual con respecto a los clubes y asociaciones deportivas, potenciando desde el Cabildo y en coordinación con los ayuntamientos, Federaciones, clubes y asociaciones deportivas la formación pedagógica deportiva de personal técnico y entrenadores y entrenadoras de las categorías menores.
175. Crear una Escuela Insular de padres y madres que permita su participación y formación, siendo el principal objetivo la concienciación del deporte base como parte más en la educación de las y los menores, destacando la adquisición de valores por encima del éxito deportivo.
176. Potenciar “Los Juegos Gran Canaria” buscando una mayor implicación de los centros escolares, clubes deportivos y federaciones, donde la participación y formación de valores sea el objetivo principal.
177. Impulsar la igualdad y la no discriminación por razón de sexo en el deporte, en todos los niveles de la práctica deportiva, prestando especial atención a aquellas disciplinas deportivas en las que exista infrarrepresentación de mujeres o de hombres.
178. Continuar con el apoyo a los clubes de élites de Gran Canaria como impulso a la promoción de la isla en el exterior.

179. Iniciar las actuaciones necesarias para que el Cabildo de Gran Canaria minore su participación en el capital social del “Club Baloncesto Gran Canaria” sin que repercuta en los ingresos económicos del Club.
180. Elaborar una guía insular de instalaciones deportivas.

## **11. POLÍTICA SOCIAL Y ACCESIBILIDAD**

181. Poner en marcha de un Plan contra la pobreza y la desigualdad destinando con carácter inmediato, al menos, 5 millones de euros, coordinando las acciones con el Gobierno de Canarias, los ayuntamientos, las ONG y las entidades que luchan contra la exclusión social.
182. Crear un Consejo Insular de Políticas Sociales como órgano participativo y elaborar un Plan por la Igualdad y la Inclusión Social, que incluya medidas para luchar contra la pobreza y la exclusión social, que garantice la igualdad y la Justicia Social.
183. Realizar un estudio para analizar la oferta y la demanda de plazas para la atención a las personas mayores y dependientes, con el objetivo de disminuir progresivamente la lista de espera existente. Igualmente estudiaremos la implantación de nuevas tipologías de centros y servicios para mayores y personas dependientes que favorezcan su autonomía, inclusión y participación social, etc., haciéndoles partícipes en el desarrollo de nuevos productos y servicios para dar respuesta a sus necesidades vitales.
184. Garantizar la igualdad en el acceso a la atención social, independientemente de en qué municipio se viva, mediante la planificación de una Cartera de Servicios.
185. Avanzar en la transparencia de los recursos sociosanitarios facilitando el acceso a los usuarios a sus expedientes e informando acerca del estado de situación de las solicitudes de demanda de ingresos en centros del IASS de forma lo más pormenorizada posible.

186. Dentro del “Gran Canaria Accesible”, seguir impulsando y reforzando todas las políticas relacionadas con los derechos de las personas con discapacidad, la accesibilidad, el empleo y la no discriminación. Pondremos en marcha un plan que garantice la inclusión de la discapacidad de forma transversal en todas las actuaciones del Cabildo de Gran Canaria.
187. Potenciar el Observatorio para la Accesibilidad de Gran Canaria, como emanación del principio de diálogo civil, órgano paritario de encuentro, participación, propuesta, debate, seguimiento y evaluación entre la Administración y el sector de la discapacidad. Será un mecanismo de coordinación para la implementación de una Política Integral de Accesibilidad en Gran Canaria. Asumirá las funciones de asistencia y asesoría a los órganos y áreas pertinentes, garantizando así, la inserción de la perspectiva de Accesibilidad Universal en todos los programas y proyectos que se pongan en marcha en nuestro territorio. El Observatorio podrá tramitar propuestas de actuación a través de los órganos correspondientes, propuestas que pueden ser referidas a cualquier ámbito de actuación: desde la ejecución de una obra en un área concreta de una ciudad hasta la promoción de una campaña de concienciación.
188. Reforzar el Punto de Encuentro Familiar para adecuarlo a la demanda existente.
189. Ofrecer talleres de formación para personas cuidadoras en el entorno familiar.
190. Realizar un seguimiento y evaluación de los servicios públicos con gestión externa. Apostamos por los sistemas de gestión de calidad en la red de servicios que presta el Cabildo de Gran Canaria.
191. Apoyar la intervención social y las iniciativas solidarias que se realizan desde el Tercer Sector, potenciando los valores relacionados con la innovación social, la sostenibilidad, el trabajo comunitario, la prevención, la inclusión social, la transversalidad y la vertebración social.

192. Promover la formación y las comunidades de aprendizaje para apoyar a las y los profesionales que trabajan en el ámbito social y sociosanitario; poner en valor sus conocimientos y experiencias, impulsar la innovación social, la creatividad y unos servicios sociales más centrados en las experiencias y necesidades vitales personas.

193. Desarrollar un Programa Insular de Voluntariado Social para apoyar, impulsar y fortalecer las entidades destinadas a tal fin.

## **12. TRANSPORTES Y MOVILIDAD**

194. Reivindicar desde el Cabildo a todas las instituciones, tanto autonómica como estatal y europea, las subvenciones y partidas económicas que en justicia le corresponden a Gran Canaria en transporte de viajeros y mercancías.

195. Como eje de defensa de los servicios públicos, favorecer el eficaz funcionamiento del transporte público, por carretera y guiado, exigiendo financiación suficiente del Estado

196. Coordinar un diagnóstico real del transporte público a nivel insular apostando por las operadoras de transporte de una manera efectiva, coordinando y planificando, en consenso con los alcaldes/as, el servicio público regular de viajeros que queremos.

197. Concienciar, dotando de los recursos precisos a los viajeros, de la oportunidad de utilizar más el transporte público consiguiendo una optimización del servicio, con una flota moderna y suficiente para el servicio a los 21 municipios.

198. De cara al funcionamiento de las áreas sensibles, utilizar la plataforma telemática como medio de control del transporte de clientes evitando así la competencia desleal e intrusismo en el sector del taxi, empresas de VTC y microbuses, introduciendo medidas de control mucho más exigentes, tanto con personal específico como jefes de parada, estableciendo servicios de control e inspección con los datos obrantes de la plataforma



telemática con acceso permanente desde cualquier punto de la geografía insular.

199. Propiciar la construcción a través de concesión administrativa del aparcamiento para plataformas y vehículos en el puerto, en el suelo que cede la Autoridad Portuaria, como inversión necesaria para mejor entrada y salida de mercancías en el principal puerto en cuanto a volumen de todo el país.
200. Desde la Autoridad Única del Transporte de Gran Canaria (AUTGC), desarrollar los programas de inversiones destinados a la implantación y mejora de las infraestructuras de transporte, tanto de paradas, como de estaciones e intercambiadores. En este ámbito, dadas las deficientes condiciones de las instalaciones destinadas a ofrecer la intermodalidad en el Puerto y Aeropuerto, tanto para las guaguas, como para los taxis, exigiremos de la Autoridad Portuaria de Las Palmas y de AENA, la urgente ejecución de las obras que garanticen el adecuado trasbordo intermodal, en sus respectivos recintos.
201. Activar un Plan en consonancia con las Alcaldías para mejorar el servicio público (guaguas y taxis) en los veintiún municipios. Para este fin la AUTGC y la Consejería de Transportes y Movilidad avanzarán en la elaboración del Plan de Movilidad para la Isla de Gran Canaria, como herramienta básica para el desarrollo de las estrategias de movilidad.
202. Agilizar todas las gestiones administrativas para el sector del transporte de mercancías.
203. Desde la responsabilidad competencial del Cabildo, en materia de inspección, seguir velando por las buenas prácticas en el desempeño de la actividad del transporte, especialmente en la exclusión del intrusismo profesional.
204. Colaborar en la celebración de Encuentros Insulares del Transporte, favoreciendo el debate de asuntos de vigencia e interés, y especialmente, el reconocimiento a aquellas personas y entidades que con su esfuerzo han engrandecido al sector.

205. Demandar del Gobierno de España, el incremento de los recursos económicos destinados a financiar el Contrato – Programa, a fin de garantizar la suficiencia financiera de un sistema insular con niveles adecuados en la calidad de sus servicios.
206. Avanzar en la innovación tecnológica y en la dotación de medios suficientes de la AUTGC para garantizar el cumplimiento de sus objetivos como regulador del sistema insular de transporte colectivo.
207. Desde la AUTGC se garantizará el cumplimiento de los objetivos establecidos, en los convenios suscritos, tanto con la Comunidad Autónoma, como con las empresas operadoras concesionarias de los servicios.
208. La AUTGC, a fin de procurar la suficiencia financiera del sistema, promoverá la innovación tecnológica de las empresas operadoras y de sus flotas, la coordinación de los servicios y la homogeneización de las políticas tarifarias y sociales, a fin de favorecer el incremento de los niveles de calidad del servicio ofertado y la eficiencia de las operadoras.
209. En todas las actuaciones en materia de transporte regular de viajeros se contemplará el escrupuloso cumplimiento de la normativa para la accesibilidad y supresión de las barreras físicas y de la comunicación.
210. La Fundación Canaria para el Fomento del Transporte Especial Adaptado, financiada por el Cabildo de Gran Canaria y diversas entidades privadas, ofrece un servicio imprescindible para un sector de población que sin éste, no dispondrían de la igualdad de oportunidades para satisfacer sus necesidades de accesibilidad a la educación, a la sanidad, a la cultura, o al ocio, respecto al resto de la población. Por ello se seguirá favoreciendo la prestación de este servicio, promoviendo la adecuación de ofertas de servicio para personas con movilidad reducida, en todas las operadoras de transporte de viajeros.
211. Promover la cooperación y coordinación en las acciones dirigidas al sector del taxi, con sus organizaciones y con los ayuntamientos de la Isla, a fin de garantizar su eficacia, realizando estudios técnicos encaminados

a mejorar la competitividad del sector del taxi, especialmente en lo referido a calidad del servicio y sustentabilidad de la actividad.

212. Incentivar la renovación de la flota, especialmente la encaminada a los vehículos menos contaminantes.
213. Suscribir nuevos convenios con las organizaciones más representativas del sector del taxi, para avanzar en la formación de los taxistas, la innovación tecnológica que permita incrementar la calidad del servicio y la seguridad de los trabajadores, y la mejora de las infraestructuras de las distintas asociaciones existentes en la Isla.

### **13. RECURSOS HUMANOS Y ORGANIZACIÓN**

214. Lograr una gestión de recursos humanos inspirada en los principios de gobierno abierto. De esta forma, a través de los diferentes medios digitales y la cooperación con los ayuntamientos de la isla, se impulsará la difusión de las ofertas de empleo público. Asimismo, será necesaria la implicación y colaboración del personal y de sus representantes añadiendo canales de comunicación con dicho personal para que aporten sus sugerencias y propuestas de mejora.
215. Facilitar el acceso al empleo público a los colectivos con mayores dificultades de inserción (jóvenes, mujeres, personas con discapacidad, personas paradas de larga duración, etc.) a través de medidas de discriminación positiva, dentro de lo legalmente posible.
216. Potenciar la colaboración con centros de formación profesional y Universidades, para el desarrollo de prácticas curriculares en los diferentes Servicios y unidades de la Corporación.
217. Desarrollar un modelo para mejorar la profesionalización de la plantilla que se base en tres ejes interrelacionados. En primer lugar, mejorando la capacitación del personal a través de una formación que responda a las

necesidades del Cabildo y que les dote de habilidades tecnológicas, de comunicación y de gestión, entre otras. En segundo lugar, favoreciendo el desarrollo de carrera en todas sus modalidades (carrera horizontal y vertical, promoción interna horizontal y vertical) y la movilidad voluntaria entre departamentos y administraciones. Y, en tercer lugar, la implantación de la dirección por objetivos y un sistema de evaluación del desempeño, como elementos dinamizadores y motivadores.

218. Potenciar la Intranet como Portal del Personal y fomentar el trabajo colaborativo intra e interdepartamental a través de bancos de buenas prácticas administrativas y de gestión, repositorios documentales a disposición de todos los trabajadores y las trabajadoras y plataformas sociales para compartir conocimiento.

219. Dar una mayor estabilidad a la plantilla, avanzando en el proceso de funcionarización de los empleados públicos laborales y en la consolidación del empleo público.

220. Profundizaremos en medidas que aumenten la productividad y, a su vez, mejoren la conciliación de la vida familiar y laboral, favoreciendo la flexibilidad horaria y contemplando las posibilidades del teletrabajo.

221. Conseguir un modelo organizativo que se adapte de manera más rápida a las necesidades de Gran Canaria, optimizando los recursos en los servicios públicos esenciales del Cabildo.

222. Aprobaremos y aplicaremos un Protocolo de actuación frente al acoso sexual y al acoso por razón de sexo en la administración insular.

## **14. EMPLEO Y TRANSPARENCIA**

223. Impulsar un Plan de Empleo con una partida de 5 millones de euros destinados a paliar la lacra del desempleo en familias donde tienen a todos sus miembros en desempleo y sin ingresos.

224. Realizar un Estudio Objetivo contra el Desempleo, con la participación de ayuntamientos, sindicatos, sector empresarial, etc., de cuyo diagnóstico se deriven planes comarcales y sectoriales generadores de empleo.
225. Impulsar una Estrategia Insular para la coordinación de las políticas socioeconómicas encaminadas al fomento del desarrollo local de los municipios y las políticas Activas de Empleo, que genere nuevos yacimientos de empleo y oportunidades para la consolidación y establecimiento de nuevos negocios y evite el despoblamiento y abandono de actividades productivas, incentivando el empleo, el autoempleo y la creación de Entidades de Economía Social, en coordinación con el Gobierno de Canarias, ayuntamientos y organizaciones empresariales y sindicales.
226. Promover y ejecutar, en coordinación con el Gobierno de Canarias y ayuntamientos, Planes de Empleo para las personas desempleadas en Gran Canaria, con atención específica a aquellas más afectadas por la pobreza y con especiales dificultades para encontrar empleo: personas con diversidad funcional, jóvenes que han estado bajo medida de guarda o tutela del Gobierno de Canarias, inmigrantes, personas desempleadas de larga duración, personas que han estado bajo régimen penitenciario, mujeres en situación de violencia de género, jóvenes menores de 30 años con carencias formativas, jóvenes titulados sin experiencia profesional, mayores de 45 años...
227. Fomentar, en colaboración con las Asociaciones Empresariales, la adopción de Responsabilidad Social de las empresas y sociedades, para la puesta en marcha de prácticas correctas en materia de aprendizaje permanente, organización del trabajo, igualdad de oportunidades, inclusión social y desarrollo sostenible, garantizándose especialmente el respeto a los convenios colectivos con el objetivo primordial de recuperar la calidad y estabilidad en el Empleo.
228. Favorecer las inversiones públicas y privadas relacionadas con el desarrollo local, los nuevos yacimientos de empleo y oportunidades de negocios.

229. Facilitar la mejora de la empleabilidad, mediante capacitación específica a sus actitudes, currículos y titulaciones, que se demanden por las Entidades públicas y privadas y Asociaciones del Sector Empresarial.
230. Participar activamente en el Consejo Insular para la Formación y el Empleo, como órgano consultivo del Gobierno de Canarias, para la implantación de las Políticas Activas de Empleo en el Territorio.
231. Formar, a través de la orientación laboral, a las personas desempleadas, proporcionándoles estrategias, herramientas y fuentes de información necesarias para la búsqueda y consecución de un empleo adaptado a su perfil.
232. Promover la intermediación laboral, gestionando las ofertas realizadas por las empresas y entidades colaboradoras, posibilitando la inserción de los trabajadores desempleados inscritos en la Bolsa de empleo de la Consejería.
233. Apostar por programas de empleo relacionados con la economía sostenible, las actuaciones en energías limpias, el desarrollo de la Ley de la Dependencia, agricultura, turismo o el apoyo a innovaciones asociadas a nuestros centros de I+D+i.
234. Realizar un Plan de primera inserción laboral para jóvenes con cualificación, así como, el desarrollo de cursos remunerados para jóvenes sin cualificación. Impulsaremos acuerdos con empresas para la realización de prácticas remuneradas y convenios con la ULPGC y La Consejería de Educación para facilitar la realización de prácticas formativas.
235. Incentivar acciones para luchar contra la discriminación salarial de las mujeres, impulsando la puesta en marcha de los planes de igualdad en las empresas de menos de 250 personas trabajadoras, la responsabilidad social corporativa y la realización de diagnósticos que permitan detectar la brecha salarial. Instaremos al Gobierno de Canarias y al Gobierno de España a que adopten medidas que garanticen la igualdad salarial.
236. Favorecer un Plan de Fomento y Consolidación del Trabajo Autónomo con el objetivo de crear empleo autónomo y ayudar al mantenimiento del

mismo, actuando para evitar la figura de ‘falsos autónomos’ que suponen una conculcación de la legislación laboral.

237. Fomentar la cultura emprendedora, apoyando las nuevas ideas de negocio, asesorando, orientando y formando a emprendedores y empresas en proceso de consolidación, a través de un plan de apoyo a la innovación, internacionalización y cultura emprendedora, con el objetivo de acompañar y apoyar a quienes emprenden no sólo en la puesta en marcha, sino en todo el desarrollo de las iniciativas y actividad. Proporcionaremos facilidad administrativa, recursos para el autoempleo, conocimiento y protección de los derechos laborales.
238. Promover nuevos convenios con otras administraciones para la apertura de centros de formación ocupacional, escuelas taller, talleres de empleo y casas de oficio, en relación con los nuevos yacimientos de empleo, orientados fundamentalmente a combatir el paro juvenil.
239. Adoptar medidas encaminadas a facilitar el acceso al empleo a las mujeres así como fomentar la iniciativa empresarial femenina.
240. Elaborar y participar en programas de políticas activas de empleo y/o desarrollo municipal promovidas principalmente con fondos del Servicio Canario de Empleo, el Gobierno de España y la Unión Europea, relacionados con el empleo, desarrollo local y autoempleo, mediante la concurrencia a convocatorias y presentación para su consideración de convenios o proyectos específicos encaminados a incentivar el empleo y la contratación de trabajadores desempleados.
241. Desarrollar las Leyes de Transparencia y Acceso a la Información Pública, adoptando las medidas precisas para su correcta y plena aplicación desde una actitud proactiva que asegure la difusión de la información pública prevista en la normativa reguladora y la puesta a disposición de la Ciudadanía de la manera más amplia y sistemática posible, ajustándola progresivamente a los principios de accesibilidad, interoperabilidad y reutilización, y fomentando que la transparencia, el acceso a la información pública y las normas del buen gobierno sean los ejes fundamentales de toda acción política.

242. Impulsar, ejecutar y coordinar el acceso a la información y a la actividad pública, atendiendo a la Ciudadanía de forma presencial, con las Nuevas Tecnologías de la Información y las nuevas formas de comunicación: web corporativa, portal de Transparencia, retransmisión de plenos on-line, aplicaciones móviles, redes sociales, plataformas, etc. y con el apoyo de las oficinas municipales, mediante el Servicio de Tecnologías de la Información y Administración electrónica, el Servicio de Microinformática, Comunicaciones e Instalaciones y la Oficina de Información y Atención al Ciudadano (OIAC).
243. Poner en marcha el Portal de Transparencia, eje central desde el que se mantendrá una ventana permanentemente abierta a la Ciudadanía, designando, el área de Transparencia como Unidad responsable de su gestión, mantenimiento y coordinación así como, la elaboración y aprobación de las normas y directrices técnicas aplicables a la publicación de la información; la elaboración y publicación de los informes anuales del cumplimiento de las obligaciones establecidas en la ley de Cabildo y las entidades dependientes del mismo, entre otros cometidos, a fin de que sus contenidos garanticen la claridad y honestidad como forma de gobierno y rendición de cuentas. Asimismo se incluirán las propuestas ciudadanas y las respuestas, así como las propuestas de Gobierno y toda aquella información relevante para garantizar la rendición de cuentas y la participación.
244. Publicar el Programa de Gobierno en el Portal de Transparencia, dando información sobre su cumplimiento mediante indicadores claros y auditables. Anualmente se hará público el balance de su cumplimiento.
245. Dar máxima publicidad a las iniciativas promovidas por el Cabildo a través del Portal de Transparencia, dando cuenta de los objetivos perseguidos, y permitiendo que la ciudadanía y las asociaciones representativas hagan llegar sus propuestas.
246. Poner a disposición de toda la ciudadanía los datos y la información para su uso y reutilización generando economía y conocimiento y valor añadido a partir de un Programa de Datos Abiertos (Open Data).



247. Modificar, en el plano normativo, el Reglamento Orgánico del Cabildo Insular de Gran Canaria para introducir especificaciones necesarias en materia de transparencia, y aprobar los Reglamentos de Transparencia y Gobierno Abierto, un Código Ético y del Buen Gobierno, el Reglamento del Consejo de Transparencia y Buen Gobierno y el Reglamento de acceso a la información.

## **15. MEDIO AMBIENTE, EMERGENCIAS Y PARTICIPACIÓN CIUDADANA**

248. Avanzar en la política dirigida a la prevención de riesgos de incendios, previendo la dotación de los recursos, la especialización y profesionalización de los medios humanos y materiales dedicados a la extinción.

249. Potenciar el desarrollo de los planes dirigidos a la recuperación de fauna silvestre y recuperación de pinares y flora, afectadas por los incendios.

250. Apoyar la importante labor científica y de educación ambiental desarrollada desde el Jardín Botánico Canario “Viera y Clavijo”, acometiendo las mejoras en sus infraestructuras, así como garantizando los medios humanos necesarios para ello. Impulsaremos una mejora en la proyección de las actividades de esta importante institución al conjunto de la sociedad canaria.

251. Avanzar en el mantenimiento y mejora de áreas recreativas y zonas de acampada, así como albergues y aulas de la Naturaleza.

252. Continuar con el control de especies exóticas y con la reinserción de especies autóctonas en peligro de extinción.

253. Desarrollar el Plan Insular de Caza, que permita acometer las mejoras que recoge dicho Plan, vigilancia del recurso cinegético, facilitar trámites administrativos, etc.

254. En materia forestal y de control de la erosión, incrementar la masa forestal de la Isla con repoblaciones, promoviendo la participación con otras instituciones públicas y entidades privadas.
255. Continuar con la recuperación de la red de senderos, en colaboración con los ayuntamientos de la isla.
256. Haremos de la educación ambiental un eje central de nuestra acción, desde una perspectiva crítica y participativa.
257. Apoyaremos el fortalecimiento del asociacionismo medioambiental y ecologista.
258. En relación a los Espacios Naturales de Gran Canaria, es preciso avanzar, tanto en la culminación de los instrumentos de planificación de la Red, como en la gestión de conservación, mantenimiento y restauración en los Espacios Naturales. Para ello se potenciará el Patronato de Espacios Naturales, a fin de garantizar su eficacia en el desarrollo del planeamiento y la gestión de los espacios naturales de la isla.
259. Crear un Foro Insular del medioambiente, como espacio de deliberación y participación en las políticas medioambientales.
260. Revisar y actualizar la señalización de los Espacios Naturales, de los senderos, y de aquellos otros lugares de interés paisajístico, ofreciendo información traducida al inglés y alemán.
261. Potenciar el mantenimiento de los procesos ecológicos esenciales ligados al ecosistema dunar de la Reserva Natural Especial de las Dunas de Maspalomas.
262. Apostar por una actuación sostenible en el Barranco de Veneguera, apoyando la agricultura ecológica, la reforestación y la restauración del patrimonio cultural y natural existente, y garantizando el uso público de la Playa de Veneguera.

263. Potenciar una Estrategia para la Reserva de la Biosfera de Gran Canaria, apostando por el desarrollo económico y social sostenible en función de las necesidades de sus habitantes y desde su participación activa; apoyando la creación de empleo local y la diversificación de la economía aprovechando las potencialidades medioambientales con las que contamos.
264. Crear una Mesa de Coordinación entre la Consejería de Medio Ambiente, Consejería Turismo y Consejería de Cultura (Patrimonio Histórico) para abordar todas aquellas cuestiones que se relacionen entre dichas Consejerías.
265. Culminar la redacción del Plan Territorial Especial de Residuos de Gran Canaria con criterios de máxima sostenibilidad, que establecerá un nuevo modelo de gestión, con una filosofía clara de priorización de la reducción, la reutilización y el reciclaje dotado de las mejores infraestructuras de tratamiento, que reduzca la contaminación, y que implica las inversiones necesarias para tal fin. Todo ello para convertir los actuales complejos medio ambientales en ecoparques.
266. Proceder a la revisión del número, distribución y funcionamiento de los Puntos Limpios actuales, así como de la incorporación de puntos limpios industriales en aras de su optimización.
267. Trabajar para que el Consorcio de Emergencias de Gran Canaria sea una institución que responda a las necesidades de seguridad de la ciudadanía de Gran Canaria, reorganizando su estructura administrativa y llevando a adelante una política de concertación y diálogo que permita dejar atrás los conflictos laborales que han caracterizado a este organismo.
268. Apostar decididamente por la participación ciudadana desde una perspectiva transversal para el conjunto de las consejerías y áreas del Cabildo.
269. Desarrollar un nuevo reglamento de participación ciudadana del Cabildo de Gran Canaria.

270. Impulsar acciones transversales que faciliten la deliberación y la participación en la toma de decisiones en las distintas Consejerías del Cabildo de Gran Canaria.
271. Impulsar acciones dirigidas al fortalecimiento del tejido asociativo de la Gran Canaria.
272. Estudiar la posibilidad de instaurar la Iniciativa Popular Insular y la Consulta Ciudadana Directa para incorporar las propuestas ciudadanas a la toma de decisiones y gobernanza del Cabildo sobre aquellas cuestiones de interés estratégico para la Isla y la ciudadanía, tanto a través de Internet como presencialmente.

## **16. EDUCACIÓN Y JUVENTUD**

273. Recuperar el Plan Insular de Educación, con una elaboración participada.
274. Continuar incidiendo en políticas de igualdad de oportunidades centrada en becas, ayudas al estudio y políticas compensadoras de las desigualdades sociales, simplificando su solicitud y agilizando la tramitación.
275. Incorporar a todas las actuaciones en materia de educación la formación en valores de ciudadanía, para fomentar el conocimiento de los derechos fundamentales y libertades públicas y fomentar el espíritu crítico.
276. Fomentar la captación de recursos externos (fondos estatales y europeos) en materia de juventud y educación.
277. Ayudar a la innovación e investigación para el desarrollo y salida profesional de las y los jóvenes de Gran Canaria.

278. Propiciar la formación de padres y madres para que se conviertan en agentes para la mejora de la convivencia ciudadana y agentes de una vida saludable.
279. Crear programas contra el maltrato infantil y acoso escolar.
280. Apoyar las Universidades Populares municipales desde el Cabildo, como marco para el desarrollo de la educación no formal.
281. Evaluar el Plan Insular de Juventud anterior y poner en marcha uno nuevo con políticas transversales e integrales que atiendan las diversas realidades y cuyo diseño sea de forma participativa teniendo en cuenta la diversidad que abarca el colectivo juvenil.
282. Desarrollar acciones enfocadas a la Emancipación Juvenil, tanto dentro el Plan de Empleo como en la actuaciones de la Consejería de vivienda, por ejemplo con el apoyo a las cooperativas.
283. Crear el Consejo de la Juventud de Gran Canaria, garantizando los recursos suficientes para su funcionamiento, para que participe en la elaboración de políticas insulares de juventud, proponga fórmulas de coordinación entre todos los agentes y revitalice del tejido asociativo juvenil grancanario.
284. Fomentar la integración de personas jóvenes con diversidad funcional en la ULPGC a través del programa “Gran Canaria Accesible”.
285. Facilitar el acceso de la población joven a la información de las acciones que se desarrollan desde el Cabildo de Gran Canaria. En este ámbito, nos comprometemos a impulsar y completar los Puntos de información juvenil dotándolos de todos los recursos necesarios.
286. Colaborar con los ayuntamientos en el funcionamiento de las casas de juventud municipales, proponiendo niveles de coordinación y funcionamiento en red.

287. Cooperar con otras administraciones públicas y organizaciones privadas con el fin de potenciar el uso de la red de infraestructuras de ocio y tiempo libre, crearemos espacios para el ocio diurno y apoyaremos las propias iniciativas juveniles para dinamizar espacios dirigidos a la convivencia y el ocio sano y no consumista.
288. Desarrollar los servicios destinados a la promoción de la salud y prevención de riesgos en la población juvenil, mediante atención eficaz, gratuita y diferenciada a problemas psicosociales de las/os jóvenes.
289. Recuperar la Feria de la Juventud, con la finalidad del descubrimiento y fomento de la actividad asociativa juvenil.
290. Así mismo, recuperar la Red de Albergues Juveniles para facilitar la movilidad y contacto entre la juventud canaria, creando espacios de respeto por el medio y de conocimiento de los municipios.

## **17. ARQUITECTURA Y VIVIENDA**

291. Proceder, de manera progresiva, a reducir las externalizaciones en la redacción de proyectos vinculados al área de Arquitectura.
292. Colaborar con la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria para la participación de estudiantes y recién licenciados en proyectos de Arquitectura y Vivienda.
293. Elaborar un censo de antigüedad de viviendas sociales, de carácter insular, para determinar el estado de dichas viviendas y, en su caso, la posible rehabilitación de las mismas con la intervención de los agentes interesados (ayuntamientos, asociaciones de vecinos, comunidades de propietarios, etc.) a través de la captación de recursos de otras administraciones.

294. Fomentar los vínculos participativos e informativos con la Fundación Parque Científico Tecnológico de la ULPGC, que posibilite contratos de formación para profesionales recién graduados.
295. Dar efectividad y realidad a la administración y conservación del parque público de viviendas de titularidad municipal e insular.
296. Crear el Servicio de Mediación Hipotecaria y alternativa habitacional con la intervención de los diferentes ayuntamientos, agentes sociales y entidades vinculadas con el objetivo de intervenir en aquellos procesos en los que se pretenda el desahucio respecto de viviendas de primera necesidad. Para ello, entre otros, se impulsará la creación de una Mesa de Trabajo con las diferentes entidades bancarias para el tratamiento de las alternativas habitacionales así como los desahucios de primera vivienda. Así mismo, se colaborará con los ayuntamientos de la isla para la creación de una ventanilla única de solicitud para la tramitación de los recursos del Servicio de Mediación Hipotecaria y alternativa habitacional creándose además una mesa de seguimiento con los diferentes ayuntamientos de la isla para valorar la evolución y trabajo del Servicio de Mediación Hipotecaria y alternativa habitacional
297. Fomentar el valor y la necesaria colaboración de las Plataformas Antidesahucios con el Servicio de Mediación Hipotecaria y alternativa habitacional haciéndolas partícipes de la misma de manera activa.
298. Propiciar planes de rehabilitación de viviendas y zonas urbanas o rurales.
299. Requerir a los organismos competentes para impulsar el censo de viviendas vacías en la isla de Gran Canaria, fomentando e impulsando la creación de un “parque de alternativa habitacional” con la mediación de los diferentes organismos, públicos y privados, concertado con las entidades bancarias que posibilite la utilización de las viviendas ociosas en patrimonio de los bancos para su utilización por las familias necesitadas.

300. Colaborar con el Gobierno de Canarias, en aquellos procedimientos de expropiación temporal de uso a bancos e inmobiliarias con desahucios inminentes.
301. Ofrecer, en colaboración con los servicios municipales, las Plataformas de Afectados por la Hipoteca (PAH) y otras entidades, apoyo y una intervención integral a las familias que hayan sufrido procesos de lanzamiento o desahucio.
302. Continuar con la construcción y la rehabilitación de viviendas de protección pública.

## **18. IGUALDAD**

303. Integrar la violencia de género como un fenómeno estructural de la sociedad. Consolidando modelos de intervención integral, garantizando la estabilidad de los servicios, recursos y programas destinados a prevenirla y erradicarla. Descentralizando y acercando los recursos existentes a las mujeres, de manera diversificada. Destinando recursos específicos para jóvenes, promoción de la investigación, diagnóstico, prevención y atención. Coordinándose con otros recursos sanitarios, servicios sociales, policiales, judiciales, etc.
304. Participar en campañas y protocolos de atención a mujeres víctimas de agresiones sexuales, prestando especial importancia a las dirigidas sobre todo a las jóvenes.
305. Implantar un Plan Estratégico Insular de Prevención y Sensibilización frente a la violencia de género en colaboración con los ayuntamientos, prestando especial atención a la violencia de género en parejas jóvenes y adolescentes.
306. Crear el Consejo para la Igualdad de Gran Canaria para el seguimiento, evaluación y formulación de políticas de igualdad. Integrará a entidades, asociaciones y colectivos sociales que promuevan la igualdad de género en Gran Canaria. Crear asimismo un Observatorio para la promoción de la investigación y el diagnóstico social. Fomentará un Banco de Buenas Prácticas y se promoverán campañas de concienciación social.



307. Potenciar los programas de incentivos para la incorporación de la mujer al mercado de trabajo y reparto igualitario del empleo. Políticas igualitarias de formación, fomento de la contratación y la iniciativa económica y en la protección por desempleo. Valoración en los concursos y contratos administrativos.
308. Desarrollar políticas específicas en las distintas consejerías para reducir las brechas de género: empleo, políticas sociales, vivienda, culturales, deportivas, etc. Designaremos responsables de Igualdad en cada consejería para la aplicación efectiva de la transversalidad.
309. Recuperar la Red de ayuntamientos por la Igualdad y apoyaremos, mediante convocatoria pública de subvenciones, los Planes de Igualdad a nivel municipal, así como prestando la asistencia técnica necesaria para integración de la igualdad en la planificación, seguimiento y evaluación de las políticas municipales.
310. Apoyar el movimiento asociativo por la igualdad, tanto a través de convocatoria pública de subvenciones como a través de formación y cualquier otra herramienta que permita mejorar el posicionamiento y la labor de las asociaciones en la isla, prestando especial atención al desarrollo de estrategias en las Redes Sociales y el uso de las TIC.
311. Garantizar la adecuada reglamentación de la recién aprobada Ley De No Discriminación por Motivos de Identidad de Género y de Reconocimiento de los Derechos de las Personas Transexuales. Incluir la garantía de igualdad de trato por razón de orientación y/o identidad sexual dentro de todas las instancias de la Administración pública.
312. Apoyar el movimiento asociativo LGTBI y realizar acciones conjuntas con la Coordinadora Canaria de colectivos LGTBI para llegar a toda Gran Canaria, fomentando los estudios sobre la situación de la homosexualidad, la transexualidad, la bisexualidad y la LGTBIfobia, incorporando la variable de orientación sexual e identidad sexual en los diferentes estudios sociológicos que realicen las áreas correspondientes.

313. Ante las demandas de la población transexual y el claro pronunciamiento de la no patologización de la transexualidad, se desarrollará un proyecto de acompañamiento a las familias con menores transexuales en toda la isla.
314. Realizar campañas de normalización social de la homosexualidad, la transexualidad y la bisexualidad, el respeto a la diversidad afectivo-sexual y el concepto de diversidad familiar.
315. Crear el Servicio Insular de Mediación LGTBI encargado de desarrollar todas las actividades y programas dirigidos a la normalización, visibilización e integración plena de la población LGTBI y elaboraremos un Plan Integral contra la discriminación por motivos de orientación sexual e identidad de género. Un plan que contenga, entre otras cuestiones, medidas específicas dirigidas a la inserción laboral del colectivo LGTBI, haciendo hincapié en las personas transexuales; campañas de normalización social de la diversidad afectivo sexual; programas de promoción de la autoestima y autoreconocimiento de las y los adolescentes LGTBI; campañas en el ámbito deportivo, “vestuarios sin armarios”.
316. Impulsar las políticas LGTBI de forma transversal en todas las áreas del Cabildo de Gran Canaria. Desarrollaremos acciones transversales mediante planes de formación en la prevención y erradicación de las actitudes de acoso escolar (*bullying*), homofobia, transfobia, bifobia, acoso laboral (*mobbing*), etc., con especial atención a educadores, trabajadores sociales y policía local, como agentes que guardan relación directa con la vida escolar y social de la infancia y juventud, realizando campañas contra el acoso escolar LGTBfóbico, incluyendo formación a docentes y estudiantes; campañas contra la discriminación LGTBfóbica en clubes y Federaciones deportivas; formación a profesionales de la sanidad, a mediadores/as juveniles.
317. Celebrar las fechas conmemorativas relacionadas con la igualdad entre hombres y mujeres, contra la violencia de género y por la normalización de la homosexualidad, bisexualidad y transexualidad.